



I. Municipalidad de Panguipulli

Cuenta Pública año 2006



En conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Alcalde dar cuenta pública, en reunión extraordinaria al Honorable Concejo Municipal, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. En orden a privilegiar la transparencia de la función pública es que me permito entregar a la ciudadanía y al Concejo Municipal un completo informe de la gestión administrativa y financiera de nuestro gobierno local que enfrenta valiosos desafíos de cara al bicentenario reafirmando nuestro compromiso cuyo anhelo es hacer de éste, un municipio más eficiente, más eficaz, más amable y comprometido con nuestro rol.

I.- Informe Secretaría Concejo Municipal

El estilo de trabajo de la Secretaría del Concejo tiene que ver con políticas de tipo administrativo que se han venido introduciendo en nuestra municipalidad, en atención a lo dispuesto por el señor Alcalde, cuyo anhelo es hacer de éste, un municipio más eficiente, más eficaz, más amable y comprometido con nuestro rol de servidores públicos.

A continuación hago referencia a aquellos componentes más relevantes.

1.- Asistencia

Durante el año 2006 se efectuó un total de **47 sesiones**, de las cuales **33** corresponden a ordinarias y **14** a sesiones extraordinarias.

La asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del concejo, es la siguiente:

N O M B R E	Cargo	Ses. Ord.	Ses. Extr.	Total Asist.	% Asist.
Alejandro Kohler	Alcalde	23	13	36	77%
Ricardo Kunstmann	Concejal	33	12	45	96%
Jermán Martínez	Concejal	33	13	46	98%
Víctor Poveda	Concejal	33	14	47	100%
Juan Vásquez	Concejal	33	14	47	100%
Carlos Durán	Concejal	33	14	46	98%
David Ruiz	Concejal	30	14	44	94%



2.- Acuerdos

Entre el 19 de enero y el 28 de diciembre de 2006, el h. Concejo municipal adoptó 215 acuerdos, la mayoría por unanimidad, y cuyo detalle se adjunta al presente informe.

3.- Peticiones de los Señores Concejales

En las sesiones de Concejo desarrolladas el año 2006, cada uno de los señores Concejales, hizo peticiones sobre variados temas.

Al respecto cabe hacer presente que algunas solicitudes o peticiones de parte de los señores Concejales se efectuaron por escrito y dirigidas al señor alcalde y otras formaron parte de una dinámica en cada una de las intervenciones de los miembros del H. Concejo en las sesiones ordinarias, la mayoría de las cuales quedaron consignadas en las respectivas actas, pero no constituyeron por sí solas acuerdos del H. Concejo.

4.- Trabajo de las Comisiones:

En el título IX, desde el artículo 50 hasta el 61 del nuevo Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal que fue aprobado el 30 de diciembre de 2004, se establece el trabajo de las distintas comisiones, integrado por concejales, funcionarios municipales y otros entes, que podrán desarrollar en las áreas o temas que por su naturaleza o complejidad así lo requiera el H. Concejo.

Durante el año 2006 se citó a reuniones de comisiones, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES CONCEJO

4.1. Comisión Seguridad Ciudadana

- ❖ Ord. N° 001 31-01-06, para planificar actividades en conjunto con Carabineros.
- ❖ Ord. N° 002 27-03-06, para planificar primer semestre del año y varios
- ❖ Ord. N° 003 23-10-06, para planificar próxima temporada estival; inspectores municipales y varios.



4.2. Comisión Salud y Educación

- ❖ Ord. N° 001 27-04-06, para tratar el tema Chile Califica; gestiones que permitan mejorar el tiempo de espera en CESFAM Panguipulli.
- ❖ Ord. N° 002 29-05-06, sobre seguimiento a temas tratados en reunión anterior; inauguración pasarela de Raguintulelfu y varios.
- ❖ Ord. N° 003 29-08-06, para tratar temas relacionados con el Consultorio de Choshuenco y varios.
- ❖ Ord. N° 004 30-08-06 (cambio de fecha), para tratar temas relacionado con el Consultorio de Choshuenco y varios.
- ❖ Ord. N° 005 06-09-06, sin tema específico.
- ❖ Ord. N° 006 07-11-06, para tratar los siguientes temas: presentación de la Asociación Gremial del Consultorio, proyecto de prótesis dentales, presupuesto año 2007.
- ❖ Ord. N° 007 16-11-06, para tratar los siguientes temas: presupuesto año 2007, propuesta Asociación Gremial, varios

4.3. Comisión Deporte, Cultura y Comunidad Ecuménica

- ❖ Ord. N° 002 26-05-06, para tratar los siguientes temas: planificación de proyectos 2006, cubrepiso de gimnasio, marcador electrónico gimnasio, varios.
- ❖ Ord. N° 003 31-07-06, para recibir a dirigentes club deportivo Cóndor, varios
- ❖ Ord. N° 004 23-10-06; para tratar los siguientes temas: campeonato nacional de tae kwon do, planificación 2007, varios.

4.4. Comisión Pueblo Mapuche

- ❖ Ord. N° 001 13-07-06, para tratar temas varios.
- ❖ Ord. N° 002 18-12-06, para tratar temas relacionado con caminos, varios.
- ❖ Ord. N° 003 20-12-06, sobre funcionamiento of. PTD – Panguipulli



4.5. Comisión Medio Ambiente

Sin oficios

4.6. Comisión Desarrollo Territorial

- ❖ Ord. N° 001 20-03-06, para tratar temas de salud – CESFAM, varios.
- ❖ Ord. N° 002 27-03-06, para tratar tema relacionado con la casa del pueblo Liquiñe, varios.
- ❖ Ord. N° 003 17-04-06, para tratar el tema de la zona prioritaria y varios.
- ❖ Ord. N° 004 08-06-06, con participación de la abogada Srta. Patricia Robles, sobre análisis del art. 24 ley n° 20.033 y proyectos centrales hidroeléctricas para Panguipulli.
- ❖ Ord. N° 005: nulo
- ❖ Ord. N° 006 28-08-06, para tratar tema relacionado con Consultorio Choshuenco y varios.
- ❖ Ord. N° 007 30-08-06 (lo mismo del anterior, debido a cambio de fecha).
- ❖ Ord. N° 008 03-10-06, para abordar materia sobre presupuesto municipal 2007.
- ❖ Ord. N° 009 11-10-06, para tomar conocimiento sobre programa comunal de caminos 2007 y obras inconclusas.
- ❖ Ord. N° 010 24-10-06, sobre postulación Comité de Vivienda de Panguipulli, varios.
- ❖ Ord. N° 011 07-11-06, para recibir a don Marcelo Zúñiga y tratar los temas relacionados con proyecto de vivienda, varios.
- ❖ Ord. N° 012 13-11-06, para recibir a dirigentes comités de vivienda de Panguipulli, proyecto 300 familias, varios.
- ❖ Ord. N° 013 21-11-06, sobre traspaso Consultorio De Choshuenco a la Universidad Austral, construcción Consultorio De Neltume y varios.
- ❖ Ord. N° 014 27-11-06, para tratar el tema relacionado con comodato iglesia cuadrangular, permuta de terrenos (administración) y varios.



- ❖ Ord. N° 015 27-11-06, para tratar permuta de terreno comité de viviendas 300 familias, sobre promesa compraventa (señora Martínez, sector siete lagos), varios.
- ❖ Ord. N° 016 21-12-06, sobre cambio Ordenanzas de Tránsito y estacionamiento, comodato pullinque (señor Fabriciano Curin), varios

Cabe señalar que, excepto algunas excepciones, no se envió copia del acta al Secretario Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo n° 57 del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo.

Por otro lado el Secretario Municipal entregó a cada Presidente de Comisiones un formato tipo, con datos relevantes sobre sus actividades desarrolladas durante el año 2006, para ser completado y devuelto a esta secretaría, con el fin de incorporarlo a este informe, pero tales formatos no fueron remitidos.

5.- Correspondencia

Un especial tratamiento se le dio a la correspondencia procedente de instituciones o personas, cuyo texto se puso en conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

Toda esta correspondencia fue conocida por el Concejo y cuya resolución, según el caso, quedó establecida en el acta correspondiente; procediéndose a enviar oportunamente la respuesta a el o a los interesados, respuestas que quedaron consignadas en las actas correspondientes a las sesiones ordinarias inmediatamente posteriores.

En relación a la correspondencia, en cada sesión ordinaria se hace entrega a través de un formato a cada uno de los miembros del Concejo, de toda la correspondencia recibida y despachada en forma resumida, en la cual se consigna el tipo de documento, fecha, procedencia, informe de la unidad municipal correspondiente – cuando corresponde.

6.- Hechos de Importancia

- ❖ 12-10-06: el Honorable Concejo Municipal declara patrimonio histórico de la comuna de Panguipulli, el escampavía “Vapor Enco”.
- ❖ 23-11-06: el Honorable Concejo Municipal declara visita ilustre de la comuna de Panguipulli, al Embajador de Japón en Chile Señor Hajime Ogawa.



7.- EI CESCO

Durante el año 2006, no se efectuó llamado para inscribirse en los registros públicos del CESCO.

8.- Personajes Relevantes que Participaron en las Sesiones

No hubo personajes relevantes que participaron en la sesión del H. Concejo Municipal durante el año 2006.

II SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Asociaciones y Comunidades Indígenas:

Se ha mantenido una buena comunicación con cada una de las organizaciones indígenas que han requerido alguna información, como asimismo en la coordinación para la constitución de nuevas comunidades o asociaciones.

Hubo una comunicación de acuerdo a los requerimientos, con la CONADI OSORNO, respecto a las peticiones y consultas realizadas.

Se constituyeron las siguientes comunidades y asociaciones indígenas:

- | | | |
|-----|---|------------|
| 1.- | Comunidad Indígena Marilaf
Panguipulli | 08-02-2006 |
| 2.- | Comunidad Indígena Llascahue
Llascahue | 01-04-2006 |
| 3.- | Comunidad Indígena Antonio Huanqui
Coihueco Alto | 05-10-2006 |
| 4.- | Comunidad Indígena Rayenco
Pullinque Alto | 10-10-2006 |
| 5.- | Comunidad Indígena Anacleto Manquepan
Pelehue Alto | 13-10-2006 |
| 6.- | Comunidad Indígena Antirayen
Panguilefun Bajo | 17-10-2006 |
| 7.- | Comunidad Indígena Fernando Marillanca
Nalcahue | 25-10-2006 |



- | | | |
|------|--|------------|
| 8.- | Comunidad Indígena Manuel Lleufuman Guala
Coihueco Alto | 07-11-2006 |
| 9.- | Comunidad Indígena Antonio Pichipan
Chanquin | 17-11-2006 |
| 10.- | Comunidad Indígena Manuel Marifilo
Pocura | 24-11-2006 |
| 11.- | Comunidad Indígena Lil Mapu
Rihueico Alto | 25-11-2006 |
| 12.- | Comunidad Indígena Vicente Pitrillan
Carrirriñe | 02-12-2006 |

2.- Constitución de Organizaciones Según Ley N° 19.418

- Comité de Adelanto Portal del Sol

3.- Dotación de Personal:

La Secretaría Municipal contó, además del Secretario Municipal, con una secretaria de planta y una secretaria que cumplió funciones a honorarios.

4.- Oficios Despachados : 180

5.- Certificados Emitidos : Durante el año se emitieron 569 certificados, todos firmados por el Secretario Municipal.

6.- Otras Actividades del Secretario Municipal:

- a) Le correspondió desempeñarse como ministro de fe en las actuaciones municipales.
- b) Le correspondió actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el artículo n° 177 inciso segundo del código del trabajo.
- c) Transcribió las resoluciones del señor alcalde, acuerdos del Honorable Concejo Municipal, velando por su cumplimiento y manteniendo archivos de tal documentación.
- d) Elaboró y redactó material informativo en general.
- e) Elaboró informe sobre el desarrollo de las sesiones de Concejo del año 2006.



- f) Elaboró informes y respuestas a la Contraloría Regional de Los Lagos.
- g) Participó en reuniones convocadas por el señor Alcalde y Administrador Municipal.
- h) Participó en eventos en representación del Señor Alcalde
- i) Cumplió con las acciones que le corresponde de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- Oficina de Partes

Informe Anual Labores Realizadas

Oficina de Partes

Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2006

Ingreso y despacho de correspondencia

	Total
Correspondencia recibida (cartas, solicitudes, ordinarios, informes, fax y otros ingresadas al libro de correspondencia).-	Ingreso desde el 001 al 4710 Total: 4710
Correspondencia despachada por :	
Correspondencia simple	Total :868
Correspondencia certificada	Total: 303
Correspondencia por valija comercial	Total: 1171
Ingreso de facturas, guías de despachos, boletas y otros	Ingreso 001 al 3573 Total : 3573
Correspondencia despachada por mano (decretos, ordenanzas, oficios, informes y otros.-)	Toral : 1813
Confeción de convenios y comodatos	Total: 203
Confeción de personalidades jurídicas	Total: 49

Confeción de Documentación.-

	Total
Confeción de decretos de viáticos, licencias, feriados, permisos, convenios, circulación de vehículos, comodato y otros.-)	Total: 4477 decretos
Confeción de decretos afectos a registro, a la contraloría regional de los lagos.-	Total: 62 decretos
Confeción de ordinarios, cartas otros.-	Total: 914
Confeción de ordenanzas	Total: 05



Otras labores

- Se mantuvo un libro de reclamos y sugerencias
- Se mantuvo un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requirió para la actividad municipal.-
- Se informó al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones.-
- Se orientó al público acerca de los procedimientos y antecedentes necesarios para la obtención de servicios que otorga la municipalidad.-
- Entrega de números correlativos a los distintos departamentos que los solicitan tales como: decretos, oficios y ordenanzas.-
- Entrega de números a personas que asisten a audiencias publicas.-
- Se mantiene el control de archivos para entregar la información en forma rápida y expedita.-
- Distribución de correspondencia de los distintos departamentos.-
- Se confeccionan sobres para los distintos departamentos.-
- Ingreso de correspondencia al sistema control de documentos.-
- Ingreso de personas receptoras de fondos públicos (ley 19.862). Al sistema.-
- Atención al público tanto personalmente como por teléfono.-
- Entrega de información del sistema de personal.-



- **Cumplimiento de Ley N° 20.033: documentos municipales a disposición del público:**
 - ❖ Plan de Desarrollo Comunal
 - ❖ Presupuesto Municipal
 - ❖ Plan Regulador Comunal
 - ❖ Reglamento interno del municipio
 - ❖ Reglamento de Contratación Y Adquisiciones
 - ❖ Ordenanzas y Resoluciones Municipales
 - ❖ Convenios, Contratos y Concesiones
 - ❖ Cuenta Pública de Alcalde de los últimos 3 años



ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2006

Acta : N° 001
Fecha : 19-01-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 001

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar las actas n° 040 del 25 de noviembre, 041 del 28 de noviembre, 042 del 01 de diciembre, 043 del 07 de diciembre, 044 del 13 de diciembre y 045 del 28 de diciembre de 2005.

Se observa lo siguiente:

- A. El Concejal Ruiz observa que el proyecto de presupuesto presentado por el Area de Salud Municipal y que se adjunto al acta 041 registra ingresos para el año 2006 de \$ 871.482.012 y un gasto de \$ 462.959.112, montos que no corresponden a la realidad.
- B. El Concejal Kunstmann observa que en la pagina 5 del acta 041 se deja establecido que el señor encargado de la contabilidad de la Corporación Municipal asegura que la deuda de la Corporación Municipal es de 160 millones y algo más; según el informe de este mismo funcionario enviado a la municipalidad y que figura en la pagina web, da a conocer deuda exigible de la división salud de \$ 209.049 y deuda exigible área de educación de \$ 53.118 lo que da un total de \$ 262.167. A esta cifra debería agregarse la deuda a la empresa Terrano que según el informe de la Contraloría es de \$ 105.376.907 y por lo tanto la deuda de la Corporación Municipal es de \$ 367.543.907.
- C. El Concejal Kunstmann hace entrega de un documento donde fundamenta las razones por las cuales no aprobó el proyecto de presupuesto municipal correspondiente al año 2006, documento que se adjunta a la presente acta.

Acuerdo n° 002

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda financiar el arriendo de un bus para que traslade ida y regreso a la delegacion del club deportes ASODEN de Neltume, que participará en el campeonato nacional de futbol rural que se realizará entre el 02 y 12 de febrero de 2006 en la sexta region.”

Acuerdo n° 003

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 213.975, con el fin de financiar el costo correspondiente a los derechos de



edificación de 12 familias del comité de viviendas “Las Rosas” de la Población Lolquellen de nuestra ciudad.”

Acuerdo nº 004

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de patente de alcoholes, giro “restaurant”, con domicilio en calle Bernardo O’higgins nº 289 de la ciudad de Panguipulli, presentada por la Sociedad Turística Nanilco Ltda.”

Acuerdo nº 005

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria, presentada por el Director de Secplan, don Pedro Torres Pedrero, cuyo detalle se adjunta a la presente acta.”

Acuerdo nº 006

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda designar a los siguientes Concejales para que participen en la reunión programada por la Asociación de Municipalidades Turísticas de Villarrica, Pucon, Curarrehue y Panguipulli, que se llevara a efecto el 24 de enero a las 10.00 horas en el auditorium de la Municipalidad de Pucón:

- Señor Ricardo Kunstmann Hott
- Señor Jerman Martínez Peña

Acuerdo nº 007

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda designar a los siguientes concejales para que participen en representación del H. Concejo Municipal en los actos conmemorativos del 108 aniversario de la fundación de San Martín de Los Andes, a realizarse el 04 de febrero próximo:

- Señor Jerman Martínez Peña
- Señor Víctor Poveda
- Señor Carlos Duran
- Señor Juan Vasquez

Esta delegación estará presidida por el concejal señor Jerman Martínez Peña.

Acuerdo nº 008

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del señor Alcalde, que se traduce en lo siguiente:

- A. Enviar una tarjeta de felicitaciones a la señora Michelle Bachelet por haber sido elegida presidenta de nuestro país en las pasadas elecciones



presidenciales del 15 de enero; como asimismo invitarla a visitar nuestra comuna en una fecha que estime oportuno.

- B. Enviar una tarjeta de saludo al señor Sebastian Piñera, manifestándole los agradecimientos por haber visitado nuestra comuna durante su campaña presidencial.
- C. Enviar una tarjeta de felicitaciones a los parlamentarios electos de la décima región norte, por el triunfo obtenido en las pasadas elecciones del 11 de diciembre de 2005.

Acta : n° 002
Fecha : 19-01-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo n° 009

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la concesión de estacionamiento vehicular en sector costanera de la localidad de Coñaripe.”

Acta : n° 003
Fecha : 26-01-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 010

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar las actas n° 001 y 002 del 19 de enero de 2006.”

Acuerdo n° 011

“Por unanimidad y en atención al informe de la DIDECO, el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de aporte por un monto de \$ 40.000, destinado a financiar en parte un procedimiento de ortodoncia para la hija de la señora Nidia Lopez Jaramillo.

Este monto será cargado a la cuenta de asistencia social del presupuesto municipal vigente.”

Acuerdo n° 012

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda designar al concejal David Ruiz para representar a este cuerpo colegiado en ceremonia de inauguración de la “séptima versión de la expocampo Valdivia”, a realizarse el 03 de febrero de 2006 a las 12.00 horas, en el parque Saval de Valdivia.”



Acuerdo nº 013

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas solicitado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Panguipulli.

La actividad se realizará el 11 de febrero próximo en el cuartel de bomberos de Coñaripe.”

Acuerdo nº 014

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de beneficio con venta de bebidas alcohólicas solicitado por la Agrupación de Mujeres “Las Rosas de Cultruncahue”.

La actividad se realizará el 04 de febrero en el sector de Cultruncahue.”

Acuerdo nº 015

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de beneficio con venta de bebidas alcohólicas solicitado por la comunidad Indígena Cahuinpan Quintuman.

La actividad se realizara el 12 de febrero próximo.”

Acuerdo nº 016

“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de patente de alcoholes, giro “restaurant” presentada por el señor José Orlando Beltrán Castro, con domicilio en el sector chauquén.”

Acuerdo nº 017

“Por unanimidad el honorable concejo municipal acuerda aprobar la solicitud de aporte por un monto de \$ 21.944, presentada por la señora María Tureo González.

El monto que será cargado a la cuenta de asistencia social del presupuesto municipal vigente, será destinado a un tratamiento dental del hijo de la referida señora.”

Acuerdo nº 018

“En atención a las denuncias efectuadas por el presidente de la Comunidad Indígena Pillan Mapu de Malchegue por las agresiones que han sido objeto miembros de dicha comunidad por parte de Doña Marta Quilaqueo, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:



- A. Enviar un oficio a la señorita fiscal para manifestar la preocupación del Honorable Concejo Municipal, por la situación que afectaría a la Comunidad Indígena Pillan Mapu De Malchehue, a raíz de las agresiones y amenazas provocadas por Doña Marta Quilaqueo.
- B. Enviar un oficio a la Corporación De Asistencia Judicial para que ésta proponga las acciones que se estimen pertinente y dar orientación a los dirigentes de esta comunidad, en relación a este caso.
- C. Que la comisión de seguridad ciudadana del h. Concejo municipal estudie este tema e informe a este cuerpo colegiado su resultado.

Acta : n° 004
Fecha : 13-02-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 019.-

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Comunidad Indígena "Lago Neltume" para realizar carreras a la chilena el día 19 de febrero del presente año, con venta de bebidas alcohólicas.

Acuerdo n° 020.-

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la junta de vecinos de liquiñe para realizar una fiesta bailable los días 17 y 18 de febrero del presente año, con venta de bebidas alcohólicas.

Acta : n° 005
Fecha : 16-02-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 021.-

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el acta n° 003 del 26 de enero de 2006.

Acuerdo n° 022.-

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de Ordenanza Para Descarga de Sustancias Peligrosas, presentada por el Director de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli.

Acuerdo n° 023.-



Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar una modificación presupuestaria de \$ 6.000.000 entre la cuenta 31.52 terrenos y edificios a la cuenta 25.31.004 transferencias a la Corporación Municipal destinados a la contratación de un leasing para una ambulancia y ampliación box médico Consultorio de Coñaripe.

Acta : n° 006
Fecha : 16-02-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo n° 024.-

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega en comodato por un periodo de 40 años del lote a-1 de una superficie de 3.246 m² a la Asociación Deportiva de Rayuela y otro lote de una superficie de 8.288 m² al Club de Huasos Laboral.”

Acuerdo n° 025.-

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda ratificar los siguientes acuerdos adoptados por el Concejo Municipal anterior:

1.- Acuerdo n° 096 del 17 de julio del 2003, en el que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se inicie el proceso de licitación para los siguientes inmuebles municipales prescindibles: a) terrenos ubicados en calle roble huacho entre Manuel Rodríguez y Manuel Matta, con una superficie de 12.400 m²; b) terrenos del ex terminal de buses, con una superficie de 3.817 m²; c) terreno ubicado en sector roble huacho frente a cabañas serviu, con 5.000 m² aproximadamente; d) terreno del ex pozo de lastre, camino Los Lagos; e) terreno ubicado en el sector de Culán, sujeto a estudio, ya que podría existir una cláusula que dichos terrenos sólo se podrían ocupar para fines educacionales y f) terreno ubicado en el Km. 12 Panguipulli – Los Tayos, sector Panguilelfun, sujeto a estudio.

2.- Acuerdo n° 236 del 08 de noviembre del 2004, en el que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar a la Secplan, para iniciar conversaciones con los dirigentes del club deportivo “Cóndor”, club deportivo “Panguipulli” y propietarios del borde lago ubicados en los terrenos colindantes a los clubes antes señalado; a objeto de negociar la permuta de esos terrenos por, entre otros, el lote a-3 de 2,2 hectáreas y el lote a-4 de 2,9 hectáreas, que corresponde al loteo altos de aylla rehue, de propiedad municipal.

Esta gestión tiene por finalidad desarrollar en el futuro un proceso de consolidación de los terrenos del borde lago a través de proyectos de interés local y municipal.



Acuerdo nº 026.-

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal resuelve ratificar el acuerdo adoptado en la oportunidad que se aprobó el presupuesto municipal 2006, para entregar a la Junta De Vecinos de Liquiñe la suma de \$ 6.858.760, destinado a habilitar la casa del pueblo y que está contemplado en el ítem 25.31.019 denominado subvenciones otras del presupuesto municipal vigente.”

Acuerdo nº 027.-

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda realizar una modificación presupuestaria por la suma de \$ 3.000.000 desde el ítem 31.52 al ítem 25.31.004 destinado a solventar gastos adquisición locomovil y que está contemplado en el presupuesto municipal vigente.”



Acta : n° 007
Fecha : 02-03-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo n° 028

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda asistir a la sesión del Congreso Nacional en que se trate el proyecto de ley de la nueva Región de los Ríos y apoyar dicho proyecto.”

Acuerdo n° 029

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda rebajar el programa plan de abandono del vertedero y aumentar el fondo de emergencia 25.31.002 en \$ 6.000.000.”

Acuerdo n° 030

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda declarar emergencia en el sector de Puyehue cuyo objetivo es el cierre definitivo del vertedero.”

Acuerdo n° 031

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda declarar emergencia sanitaria las fosas sépticas de Ñancul, Huellahue y Neltume.”

Acta : n° 008
Fecha : 13-03-06
Tipo de sesión : extraordinaria
Observaciones : no hay acuerdos

Acta : n° 009
Fecha : 16-03-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo n° 032

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda dejar claramente establecido que, los cuatro certificados firmados en esta sesión, en ningún caso compromete recursos que no estén señalados en el presupuesto municipal vigente.”

Acuerdo n° 033



“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la contratación a través de trato directo, para la ejecución del proyecto “conducción de aguas y obras complementarias del estero emplazado en calle Clodomiro Figueroa de Panguipulli”.

El acuerdo se sustenta en la necesidad de prevenir situaciones de emergencias durante la época de invierno en dicho sector y dada la premura en que estas obras se deben realizar.”

Acuerdo n° 034

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda:

- A. Aprobar el traslado de 2.700 m³ de material petro y 4.000 m³ de material para relleno, desde el río fuy hasta el terreno en que se construirán las viviendas en Choshuenco.
- B. El costo de esta faena será cargado a la Dirección de Obras Municipales.
- C. Si la Dirección de Obras Municipales lo requiere solicitará una maquina retroexcavadora a la empresa Santa Maria.
- D. Se aprueba un aporte de 171,21 u.f. para la posterior instalación del alumbrado público del proyecto de viviendas de Choshuenco, con cargo al Departamento de Viviendas.
- E. Para el punto anterior se aprueba una modificación presupuestaria desde la cuenta 25.33.19 “otras transferencias” a la cuenta inversión mejoramiento urbano”

Acta : n° 010
Fecha : 06-04-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 035

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar las actas n° 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de 2006.”

Acuerdo n° 036

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de patente de alcoholes giro “restaurant”, presentada por la señora Sofía del Carmen Calfulien, con domicilio en la localidad de Liquiñe.”



Acuerdo nº 037

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud presentada por el club deportivo Damas de Panguilelfun, para realizar carreras a la chilena, con venta de bebidas alcohólicas, en sector el desagüe, cancha del señor Neftali Morales, el día 16 de abril del año en curso.”

Acuerdo nº 038

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud presentada por el Comité de Pequeños Agricultores de Lago Neltume, para realizar carreras a la chilena, con venta de bebidas alcohólicas, en sector Lago Neltume, el día 16 de abril del año en curso.”

Acuerdo nº 039

“por unanimidad el honorable concejo municipal acuerda suspender la sesión para ir a almorzar; debiendo ser reanudarla a las 15.30 horas.”

Acuerdo nº 040

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la ordenanza de protección apícola, presentada por la Asociación Apícola de Panguipulli.

La ordenanza cuenta con el visto bueno de la asesoría jurídica de la municipalidad.”

Acuerdo nº 041

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda transferir la suma de m\$ 1.000 (un millón de pesos) a la Corporación Municipal de Panguipulli; con el fin de destinarlo a la construcción de la pasarela de Rañintulelfu.”

Acta : nº 011
Fecha : 20-04-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo nº 042

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el acta nº 010 del 06 de abril de 2006.”



Acuerdo nº 043

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 130.000 a la Junta de Vecinos “Cudilefu”.

El monto será destinado a pagar el saldo de una inversión de \$ 565.000 producto del cambio del estanque de agua que beneficia a los miembros de esa organización.

El referido monto será cancelado en la primera quincena de julio y será cargado a la cuenta 25-31-019 “subvenciones otras” del presupuesto municipal vigente.”

Acuerdo nº 044

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Agrupación de Mujeres Anterayen de Punahue, para realizar un baile social con venta de bebidas alcohólicas el 30 de abril del año en curso, en su sede social, a partir de las 20 horas.”

Acuerdo nº 045

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Directiva del Centro General de Padres de la escuela “La Rinconada” de Choshuenco, para realizar una cena bailable con venta de bebidas alcohólicas el 13 de mayo del año en curso, en el Cuartel de Bomberos de Choshuenco, a partir de las 20 horas.”

Acuerdo nº 046

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Club Deportes Coñaripe, para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas el 23 de abril del año en curso, desde las 13.00 y hasta las 21.00 horas en la localidad de Coñaripe.”

Acuerdo nº 047

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda designar a los siguientes concejales para participar en el Primer Congreso de Concejales de Chile, que se realizará en viña del mar, los días 11,12 y 13 de mayo del año en curso:

- Jerman Martínez Peña
- Víctor Poveda Torres
- Carlos Duran Romero



Acuerdo nº 048

“por unanimidad el honorable Concejo Municipal acuerda autorizar el llamado a una licitación privada, para la “construcción de 23 entornos, 8 casetas sanitarias y obras sanitarias”

Las obras de mejoramiento se llevarán a cabo en el sector las Bandurrias – ex línea férrea.”

Acuerdo nº 049

“en virtud a lo establecido en el artículo 5º nº 5 de la ley nº 20.033 que modifica el artículo 65 de la ley nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar la celebración del respectivo contrato a la empresa que se adjudique la licitación privada, para la construcción de 23 entornos, 8 casetas sanitarias y obras sanitarias, que se llevaran a cabo en el sector las Bandurrias – ex línea férrea.”.

Acuerdo nº 050

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Alcalde ordenar la instrucción de una investigación sumaria, con el fin de aclarar el tema del retiro de la casa de la señora Ana Delgado.”

Acuerdo nº 051

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Alcalde un monto de \$ 20.000 mensuales a cada uno de los señores concejales, con el fin de destinarlos al pago de planes de teléfonos celulares.”

Acuerdo nº 052

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda participar en pleno, en el evento que se realizara en Futrono el sábado 29 de abril a partir de las 09.00 en el centro de eventos de la Caja de Compensación los Andes de dicha ciudad y que dice relación con el tema de la Nueva Región de los Ríos”



Acta : n° 012
Fecha : 20-04-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 053

“el Honorable Concejo Municipal acuerda la entrega de Beca Municipal para 10 alumnos solicitantes que se encontraban en lista de espera, siendo estos los siguientes:

Fabiola Linay Mondaca, Paulina Olave Pereira, Edgardo Cárcamo Rodríguez, Giovanni Hernández Carimán, Macarena Mulchi Gutiérrez, William Mulchi Gutiérrez, Carolina Seguel, Eusebio Callulef Huaiquil, Evelyn Sandoval Parra, Fabián Coronado Méndez.

Se deja establecido que el monto destinado a financiar la beca de los referidos alumnos es de \$ 1.755.000.”

Acuerdo n° 054

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda nombrar una comisión, cuya misión será realizar acciones tendientes a obtener recursos para alumnos con necesidad de becas de nuestra comuna.

Los concejales que integran la referida comisión son los señores Ricardo Kunstmann Hott, Víctor Poveda Torres, Carlos Duran Romero y David Ruiz Jara.”

Acuerdo n° 055

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar a don Froilan Contreras Jara, Rut n° 08.265.903-k, para que tramite ante Bienes Nacionales saneamiento de título de dominio de una propiedad municipal que actualmente es ocupado por posesión material por parte de don Froilan y que se encuentra emplazada en la población Lolquellen.”

Acuerdo n° 056

“por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda establecer una dieta de 12 UTM mensual por concejal, en virtud a lo establecido en el artículo 5° n° 12 de la ley n° 20.033, que modifica el artículo 88° de la ley n° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades.”



Acta : n° 013
Fecha : 27-04-06
Tipo de sesión : extraordinaria
Observaciones : cuenta pública

Acta : n° 014
Fecha : 27-04-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo n° 057

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda:

1. Solicitar la declaración de zoit para la comuna de Panguipulli.
2. Designar una comisión para que analice y proponga al H. Concejo la pertinencia de solicitar la declaración de Zoit para todo el territorio comunal o en su defecto para algunas áreas definidas de dicho territorio. La comisión quedó integrada por la Comisión de Desarrollo Territorial del Concejo Municipal; Universidad Austral de Chile; Secplan; Dirección de Obras Municipales; Depto. de Turismo; Depto. de Desarrollo Económico Local y Representantes de Empresarios de Turismo Comunal.

Acta : n° 015
Fecha : 08-05-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 058

Por unanimidad el honorable concejo municipal acuerda aprobar las actas n° 011 y 012 del 20 de abril de 2006; n° 013 y 014 del 27 de abril de abril de 2006.

Acuerdo n° 059

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 100.000 a don Rudesindo Llancapi; monto que será destinado a solucionar problemas de sellado de su vivienda.

El monto del aporte será cargado a la cuenta 121-25-10-008 "imprevistos". Además se acuerda dejar sin efecto acuerdo n° 154, del acta n° 031 del 31-08-2005.

Acuerdo n° 060

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Panguipulli, que consiste en un beneficio bailable con



venta de bebidas alcohólicas a realizarse el 27 de abril de 2006 en el cuartel de bomberos de coñaripe.

Acuerdo n° 061

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la directiva del Centro de Padres de La Escuela Claudio Arrau, que consiste en un beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas, en dependencias de la referida escuela, a realizarse el 10 de junio desde las 20.00 horas.

Acuerdo n° 062

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Conjunto Folklórico Rayen Mapu de Panguipulli, que consiste en la realización de una peña folklórica a realizarse el 01 de junio de 2006 desde las 20.00 horas y hasta las 04.00 a.m. del 02 de junio de 2006.

Acuerdo n° 063

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de intenciones de fecha 15 de noviembre de 2005, suscrita por el señor Alcalde de Panguipulli y la Presidenta de la Asamblea Municipal Poder Popular Plaza de La Revolución – Ciudad de La Habana, Cuba.

Acuerdo n° 064

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba el informe sobre el “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal” correspondiente al año 2005, presentado por el Director de Control Interno, don Erwin Almonacid Moyano.

Acta : n° 016
Fecha : 18-05-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 065

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de traslado de patente de alcoholes, giro “minimercado de bebidas alcohólicas”, presentada por la señora Macarena Andrea Tejada Pasten, local ubicado en calle Juan Pablo II n° 739 de la ciudad de Panguipulli.



Acuerdo nº 066

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda realizar una sesión ordinaria temática en el mes, cuya tabla debe incorporar sólo un tema, que quedará a criterio del señor alcalde y/o concejo, y hora de varios.

La estructura de las demás sesiones ordinarias que se realicen durante el mes deberá contener los temas que el señor alcalde y/o concejo estimen pertinente, y sólo ½ hora de varios.

Acuerdo nº 067

Por cuatro votos contra dos el Honorable Concejo Municipal acuerda realizar una sesión temática el jueves 25 de mayo de 2006 a las 10.30 horas, para tratar los siguientes temas:

- A. Informe financiero de la municipalidad
- B. Hora de varios

Votan a favor los concejales kunstmann, Martínez, Poveda y Vásquez.

Votan en contra los concejales Duran y Ruiz.

Acuerdo nº 068

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda solicitar un pronunciamiento a la Contraloría Regional de Los Lagos, respecto a lo señalado en el artículo 79º letra i) de la ley nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

La solicitud deberá ser emanada por el señor Alcalde, debiendo adjuntar un informe del asesor jurídico.

Acta : nº 017
Fecha : 25-05-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo nº 069

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el acta nº 015 del 08 de mayo de 2006.

Acuerdo nº 070

Por seis votos a favor y uno en contra se aprueba el convenio de pago de fecha 24 de mayo de 2006, entre la Municipalidad de Panguipulli y la empresa Essal, que dice relación con la deuda que mantiene la Villa Palguin con dicha empresa, por consumo de agua potable.



El aporte corresponde a la diferencia que se genere en la cuota mensual a pagar. El voto disidente corresponde al concejal señor Duran.

Acta : n° 018
Fecha : 01-06-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 071

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba la contratación de un bus de la Empresa Pullman Bus, para trasladar a la delegación que asistirá al Congreso Nacional, con motivo de la votación en la Cámara de Diputados, del proyecto de ley que crea la nueva Región de Los Ríos.

El bus sería compartido por las Municipalidades de Panguipulli, Los Lagos y Lanco respectivamente; debiendo establecerse un compromiso de financiamiento del respectivo medio de transporte, de acuerdo al siguiente detalle: Panguipulli \$ 500.000; Los Lagos \$ 500.000, y Lanco \$ 200.000.

Acuerdo n° 072

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda ratificar los acuerdos adoptados en las actas n° 68 y 79 de fecha 12 de junio y 07 de agosto de 1997 del H. Concejo Municipal de Panguipulli, que dice relación con la autorización para enajenar terreno municipal prescindible en la localidad de Choshuenco.

Asimismo aprueba la minuta de compraventa de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli y el señor Rodolfo Esteban Rudolf Cortes, que se adjudico el lote n° 10 de la población Jorge Alessandri de Choshuenco, de acuerdo a licitación pública decretada a través de resolución n° 1.082 del 16 de septiembre de 1997.

Acta : n° 019
Fecha : 15-06-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 073

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar las actas n° 016 del 18-05-06; n° 017 del 25-05-06 y n° 018 del 01-06-06.

Acuerdo n° 074

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda designar al señor Alcalde y al Concejal señor Ricardo Kunstmann, para que participen en el Encuentro



Técnico de Municipalidades del Sur de Chile, que se realizará los días 16 y 17 de junio en la ciudad de Valdivia.

Acuerdo nº 075

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del club deportivo "El Manzano" para realizar un beneficio con venta de bebidas alcohólicas el 25 de junio de 2006 desde las 19.00 horas.

Acuerdo nº 076

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de cambio de fecha del Conjunto Folklórico Rayen Mapu para realizar una peña folklórica. Dicha actividad se llevará a cabo el 08 de mayo en el restaurant Chapulin.

Acuerdo nº 077

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba el convenio, a través del cual la Municipalidad de Panguipulli, entrega en comodato a la Iglesia "del Evangelio Cuadrangular" de Panguipulli, un retazo de terreno ubicado en el sector de la población Fortunato Fernández de Panguipulli, correspondiente, con una superficie de 292,5 m², por un lapso de 30 años, para la construcción de una iglesia.

Acuerdo nº 078

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba la donación de un notebook hacer modelo TM 2424 wxci, capacidad 512 r gob, destinado a la Policía de Investigaciones de Valdivia.

Acuerdo nº 079

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

- 1) entregar en comodato la camioneta municipal marca nissan, modelo terrano d-22 color blanco, patente sn7857-7 por un lapso de dos años al Cuerpo De Bomberos de Panguipulli, a contar de esta fecha.
- 2) manifestar el malestar y preocupación del H. Concejo por comentarios que no dicen relación con la realidad respecto de los recursos entregados por el municipio al cuerpo de bomberos, realizados por una autoridad del cuerpo de bomberos, en un medio de comunicación.

Acuerdo nº 080



Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda denominar la calle que dará acceso a la nueva población a construirse aledaño al estadio municipal, como calle "Nueva Esperanza".

Acta : n° 020
Fecha : 22-06-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 081

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el acta n° 019 del 15-06-06.

Acuerdo n° 082

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda agregar al artículo 7° de la Ordenanza Apícola, después del vocablo colmenas, la frase "o cualquier material biológico, químico, equipos, utensilios y materiales".

Acuerdo n° 083

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda que los concejales Jerman Martínez, Víctor Poveda y Carlos Durán participarán en representación de este cuerpo colegiado en el "Primer Seminario de Municipios Productivos" que se realizará en la ciudad de Villarrica los días 05, 06 y 07 de julio del presente año.

Acuerdo n° 084

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal da su aprobación para que, los gastos de mantención, reparación y operación del equipo de radio y comunicación que sea asignado para uso exclusivo de emergencias de nuestra comuna, sea asumido por este municipio.

Acuerdo n° 085.

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de ordenanza de fachadas, con las siguientes observaciones:

- A) Incorporar en la Ordenanza La Regulación de los Kioscos.
- B) Se deberá socializar la ordenanza en las localidades.
- C) Regular las galerías en la calle José Miguel Carrera.
- D) Se deberá reglamentar el uso de los espacios públicos.



Acta : n° 021
Fecha : 29-06-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo n° 086

Por unanimidad el H. Concejo Municipal, en virtud de la facultad que le asiste de crear áreas diferenciadas en relación al cobro de patente establecida en la modificación introducida al inciso segundo del Art. 24 ley 3063 por ley 20033, denominada Ley de Rentas II, acuerda establecer un área diferenciada en la ciudad de panguipulli, comprendida por el siguiente polígono dentro del plan regulador vigente:



ZONA DEFINIDA PARA LA APLICACION DIFERENCIADA DE PATENTES	
PUNTOS	TRAMOS
1 - a	LINEA SINUOSA ENTRE EL LIMITE ZONAS Z-3 RIBERA SUR Y Z-4 RIBERA SUR
a - b	LINEA RECTA, A TRAVES DE LA CALLE ROBLE HUACHO CON LA INTERSECCION DE CALLE MANUEL RODRIGUEZ CON TRAYECTO POR ZONA Z-2
b - c	LINEA RECTA, A TRAVES DE LA CALLE MANUEL RODRIGUEZ INTERSECTANDOSE CON CALLE JOSE MIGUEL CARRERA CON TRAYECTO POR ZONAS Z-2 Y ZONA Z-0
c - d	LINEA RECTA, A TRAVES DE LA CALLE JOSE MIGUEL CARRERA ENTRE LAS CALLES MANUEL RODRIGUEZ Y ARTURO PRAT CON TRAYECTO POR ZONA Z-0
d - e	LINEA RECTA, POR CALLE ARTURO PRAT LLEGANDO HASTA CALLE MARTINEZ DE ROSAS CON TRAYECTO POR ZONA Z-0
e - f	LINEA RECTA, CALLE MARTINEZ DE ROSAS LLEGANDO HASTA LIMITE DE LA ZONA Z-0 CON R-1
f - g	LINEA SINUOSA, A TRAVES DE LOS LIMITES POLIGONALES DE LA ZONA Z-0 Y R-1, LLEGANDO HASTA LA INTERSECCION DE LA ZONA Z-1
g - h	LINEA SINUOSA, ENTRE LIMITE ZONA Z-1 Y PROLONGACION R-1 HASTA BORDE DE LAGO Y VERTICE Z-4
h - i	LINEA RECTA, A TRAVES DEL LIMITE ENTRE LA ZONA Z-1 Y Z-4
i - j	LINEA SINUOSA ENTRE LAS ZONAS Z-3 Y Z4 (CALLE ROBERTO BRAVO)
J - 16	LINEA RECTA AL ORIENTE DEL EJE DE CALLE LOS MATTENES Y SU PROLONGACION AL SUR
16 - 1	LINEA SINUOSA QUE CORRESPONDE A LA RIBERA DEL LAGO PANGUIPULLI

Se establece que cuando el límite del área corresponde a una calle, la norma se aplica a ambos lados de la calzada, excluyéndose la esquina encontrada del frente, en la manzana respectiva, como asimismo el domicilio comercial próximo por calle perpendicular al polígono para el caso de los sitios de esquina.

Se establece que la tasa a aplicar será del 3 por mil para los primeros 5 años, y que a partir del sexto año se aplicará la tasa mínima legal del 2,5 por mil.



Acta : n° 022
Fecha : 12-07-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 087

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de un contrato de arriendo de un sitio de 15 por 20 metros, que corresponde a la propiedad municipal de mayor extensión, inscrito en el Conservador De Bienes Raíces de Panguipulli, a fojas 214 n° 182 del año 1987, emplazada en la localidad de Choshuenco.

El contrato será suscrito entre la Municipalidad de Panguipulli y la empresa Smartcom s.a., cuyo destino será el emplazamiento de una mini estación celular para equipo de telefonía móvil smartcom.

El arriendo tendrá una vigencia de 10 años a contar de la firma del decreto de aprobación respectivo.

La empresa smartcom s.a. pagará en forma anticipada al municipio de Panguipulli la cantidad de 240 uf anuales, por concepto de arriendo”.

Acuerdo n° 088

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el proyecto “construcción de aceras en calles de panguipulli”, que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Acuerdo n° 089

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 250.000 a la Asociación de Funcionarios Municipales de Panguipulli, para destinarlo al financiamiento de la jornada clasificatoria del campeonato nacional de cueca de funcionarios municipales, a realizarse en la ciudad de Panguipulli el 14 de julio de 2006.

El aporte será cargado al ítem 25.31.019 “subvenciones”.

Acuerdo n° 090

El Honorable Concejo Municipal acordó designar al concejal David Ruiz Jara para que participe en un “Encuentro de la Salud Municipalizada” a realizarse los días 13, 14 y 15 de julio de 2006 en la ciudad de Quilpué.

Acuerdo n° 091

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un monto de \$ 66.640 para financiar transporte de una delegación de la Agrupación De Mujeres “Renacer del Lago Panguipulli”, quienes participarán en un Encuentro Inter.-



Comunal de Mujeres, a realizarse el 20 de julio de 2006 en la ciudad de San José de la Mariquina.

El monto señalado deberá ser cargado al ítem 31.70.055.011 del presupuesto municipal vigente.

Acuerdo n° 092

- A. Establecer un compromiso para conseguir recursos extraordinarios destinado a dar solución al tema previsional que afecta a los funcionarios del Área de la Salud de Panguipulli.
- B. Señalar que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades y el Gobierno, se está gestionado una solución global al tema de la salud y educación municipalizada.

Acta : n° 023
Fecha : 20-07-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 093

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar las actas n° 020, 021 y 022, sin modificaciones.

Acuerdo n° 094

Por unanimidad el honorable concejo municipal acordó solicitar una auditoría interna completa y detallada en las Áreas de Salud y Educación de la Corporación Municipal, según lo que se estipula en los artículos 127, 131 y 134 de la Ley Orgánica, que faculta la labor fiscalizadora del Concejo Municipal, labor que deberá ser realizada por el Director de Control de esta municipalidad.

Acuerdo n° 095

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó solicitar al Director de Control Interno para la próxima sesión de concejo, la presentación de las necesidades para poder realizar el trabajo encomendado.

Acuerdo n° 096

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda emitir un comunicado a los medios de prensa para informar a la comunidad que, de acuerdo a la toma de conocimiento de que la ley orgánica en sus artículos 127 al 134 faculta al Concejo



Municipal fiscalizar a las Corporaciones, ha decidido que la dirección de control interno municipal realice una auditoría interna a las Áreas de Salud y Educación.

Acuerdo nº 097

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el aporte de \$ 225.000 a la señora Angélica Vivian Lagos Valdebenito, para la adquisición de materiales para la construcción de una mediagua en calle las perdices nº 118 de la población Lolquellén, previo informe de la dideco con respecto a la imputación del gasto que corresponda.

Acuerdo nº 098

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó solicitar al Director de Administración y Finanzas un informe respecto a la entrega de los recursos que se han efectuado a la Asociación nº 2 y luego de ello entregar una copia a la señora Marlene Isla Villarroel.

Acuerdo nº 099

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la participación de Panguipulli, ya sea concejales y/o funcionarios municipales en el evento “Escuela de Formación en Gestión Comunal Sustentable”, organizado por la Corporación para el Desarrollo Sustentable de Pudahuel, la diputación de Cáceres Extremadura y la Universidad del Mar. Se acuerda para ello solicitar más información en cuanto a la fecha y el costo de participación.

Acuerdo nº 100

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó solicitar al Intendente Regional disponer de \$ 25.000.000.- para la ejecución del proyecto “Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Chauquén”, recomendado por la Secplan.

Acuerdo nº 101

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó encomendar el análisis a la Comisión de Desarrollo Territorial para ver la factibilidad de adquirir el terreno cancelando la diferencia que sería de m\$ 11.000.- once millones en forma diferida a convenir con el propietario.

Acuerdo nº 102

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar que se declare emergencia sanitaria en el pasaje las lilas población el mirador, respecto de seis



familias que tienen una situación de emergencia ambiental, autorizando la contratación directa por un monto de hasta m\$ 300 (trescientos mil pesos), por la gravedad del tema sanitario.

Acta : n° 024
Fecha : 27-07-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 103

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria presentada por el jefe de la Dirección de Administración y Finanzas y Director de Secplan respectivamente, cuyo detalle se adjunta a la presente acta.

Acuerdo n° 104

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba la solicitud procedente de Asociación Indígena Microempresarios Turísticos “Liquiñe Trayendo” y Agrupación de Turismo Puwinkul de Liquiñe, para realizar una fiesta bailable con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el 29 de julio en la sede del club juventud de dicha localidad. Los recursos que se obtengan serán destinados a la implementación del infocentro de Liquiñe.

Acuerdo n° 105

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda ratificar los acuerdos adoptados en las actas n° 68 y 79 de fecha 12 de junio y 07 de agosto de 1997 del h. Concejo municipal de panguipulli, que dice relación con la autorización para enajenar terreno municipal prescindible en la localidad de Choshuenco. Asimismo aprueba la minuta de compraventa de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli y la señora Eliana del Carmen Cofre Mora, que se adjudico el lote n° 1 de la población Jorge Alessandri de Choshuenco, de acuerdo a resolución n° 1.082 del 16 de septiembre de 1997.

Acta : n° 025
Fecha : 10-08-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 106

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta de la quinta Comisaría de Carabineros de Panguipulli, que consiste en la suspensión de la entrega de 20 litros diarios de bencina de agosto a diciembre de 2006, con el fin



de utilizar el equivalente en dinero para reparar móvil fiscal volcado durante el presente año.

Acuerdo nº 107

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud del Club Deportivo Coñaripe para la realización de una fiesta bailable con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el sábado 26 de agosto 2006.

Respecto de la solicitud para efectuar una “fiesta de la chilenidad” los días 16 al 19 de septiembre; tal solicitud queda pendiente para ser evaluada y cuya resolución será informada oportunamente.

Acuerdo nº 108

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la participación del concejal Carlos Durán en el curso “Régimen Municipal Actualizado” a realizarse en la ciudad de Temuco los días 24 y 25 de agosto de 2006, debiendo informar posteriormente al Concejo.

Acuerdo nº 109

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó que el día 24/08/06 el Director de Administración y Finanzas haga entrega de una propuesta de modificación presupuestaria para su estudio y que el día 31/08/06 se someta a aprobación.

Acuerdo nº 110

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda establecer como fecha límite de recepción de solicitudes para realizar actividades de fiestas patrias, tales como: fondas, ramadas, mesas, peñas u otras fiestas con venta de bebidas alcohólicas, el día viernes 25 de agosto de 2006.

Acta : nº 026
Fecha : 22-08-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo nº 111

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar, la celebración de un convenio de colaboración tendiente a entregar o encomendar la gestión técnica del Consultorio Choshuenco y la red de atención primaria de salud de los sectores aledaños, a la Universidad Austral de Chile, la que se gestionará a través de la Facultad de Medicina de dicha casa de estudios.



Además se acuerda entregar la propuesta realizada por la Universidad Austral de Chile, para su estudio y formulación de observaciones, a las Comisiones de Desarrollo Territorial y de Salud del H. Concejo Municipal, quienes deberán entregar estas en el plazo de treinta días a contar de esta fecha.

Asimismo se acuerda solicitar informe al asesor jurídico del municipio acerca de la legalidad de la celebración del convenio y observaciones a la propuesta formulada.

Se deja constancia, que concurrirán también a la celebración del convenio antes descrito en calidad de partes integrantes del mismo, la Corporación People Help People y el Servicio de Salud de Valdivia.

Al presente acuerdo de celebración de convenio concurren manifestando su voluntad, la Corporación People Help People representada por su presidenta Sra. Griseldis Von Appen y el Directorio de la Corporación Municipal de Panguipulli.

Por su parte el Servicio de Salud Valdivia, no concurre al acuerdo adoptado en esta oportunidad por no encontrarse presente en esta reunión.

Acta : n° 027
Fecha : 24-08-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 112

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar las actas n° 024 y n° 025.

Acuerdo n° 113

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda participar en las actividades de la correspondencia recibida en los puntos 4, 7 y 12, que son los que siguen, teniendo como referencia que participan en ellos, los concejales de las comisiones que tienen relación con los temas:

- a) "Encuentro Nacional de Municipios Rurales": Carlos Durán.
- b) "Encuentro Nacional de Educación Municipal": Alcalde y Concejales Ruiz
- c) Seminario "Vivienda y Gestión de Programas Urbanos": Concejales Martínez

Acuerdo n° 114

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud del Club Deportivo Flor del Lago del Sector Lago Neltume para la realización de una cena bailable a realizarse el sábado 26 de agosto 2006 en la sede del sector, con venta de empanadas y bebidas alcohólicas.



Acuerdo nº 115

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la adquisición del terreno propiedad del señor Herminio Hueitra Nail, ubicado en el sector Ancacomoe de 13.800 metros cuadrados, por un valor total de \$ 16.560.000, propuesta que modifica la promesa de compraventa adquirida con el señor Hueitra en el año 1999.

Acuerdo nº 116

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la asistencia de los concejales Jerman Martínez, Carlos Durán y David Ruiz para que participen en actividades relacionadas con el Encuentro de Alcaldes para la firma del convenio de educación entre la Subdere, Ministerio de Educación y Asociación Chilena de Municipalidades, los días 27, 28 y 29 de agosto en la ciudad de Santiago.

Acta : n° 028
Fecha : 30-08-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo nº 117

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria al 31 de agosto de 2006, presentada por el jefe de la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo nº 118

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la contratación de un bus, para destinarlo al traslado de una delegación representativa de Panguipulli, que participará en las actividades programadas por la Asociación Provincial de Municipalidades de la Provincia de Valdivia, relacionada con la Nueva Región de los Ríos, y que se realizará el 01 de septiembre en la ciudad de Valdivia; con la observación del concejal Duran quien manifiesta que los dineros que irroge esta contratación, sea compartido entre la municipalidad y la Asociación Provincial de Municipios.

Acuerdo nº 119

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda solicitar al señor alcalde, que en los plazos que establece la ley, se haga entrega a este cuerpo colegiado de un informe respecto a los procesos sumariales instruidos por la autoridad edilicia y que aún no han sido concluidos por los señores fiscales.



Acuerdo nº 120

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición de credenciales para los señores concejales y sellos distintivos para sus respectivos vehículos.

Acta : n° 029
Fecha : 07-09-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo nº 121

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar las actas n° 023 del 20-07-06 y n° 026 del 22-08-06.

Acuerdo nº 122

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Club Porvenir de Panguilefún, para realizar una carrera a la chilena con venta de bebidas alcohólicas a efectuarse el día 17 de septiembre 2006 en la cancha "el laurel" ubicada en el sector desagüe riñihue.

Acuerdo nº 123

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un aporte de doscientos mil pesos para el Conjunto Folclórico Lolquellén, en atención a la solicitud de fecha 18-08-06 de la referida organización. Este monto será cargado al sub. 25, ítem 31, asig. 019 "otras subvenciones" del presupuesto municipal vigente.

Acuerdo nº 124

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Conjunto Folklorico "Antulafquen", que dice relación con la realización de una peña folklórica de aniversario a realizarse el viernes 15 de septiembre de 2006, desde las 21.30 horas.

Acuerdo nº 125

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de un contrato de arriendo de un sitio de 15 por 20 metros, que corresponde a la propiedad municipal de mayor extensión, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, a fojas 214 n° 182 del año 1987, emplazada en la localidad de Choshuenco.



El contrato será suscrito entre la Municipalidad de Panguipulli y la empresa "Claro Chile s.a.". cuyo destino será el emplazamiento de una mini estación celular para equipo de telefonía móvil "claro chile s.a."

El arriendo tendrá una vigencia de 10 años a contar de la firma del decreto de aprobación respectivo.

La empresa "Claro Chile S.A". pagará en forma anticipada al municipio de Panguipulli la cantidad de 240 uf anuales, por concepto de arriendo.

Se deja sin efecto acuerdo n° 087 del 12 de julio del año 2006; debido al cambio de razón social de la empresa Smartcom S.A.; hoy Empresa "Claro Chile S.A."

Acuerdo n° 126

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la Ordenanza Municipal de Fiestas Patrias correspondiente al año 2006.

Acta : n° 030
Fecha : 22-09-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 127

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda entregar un aporte de \$ 111.030 al Comité de Agua Potable Rural de Puyehue, cuyo monto será destinado a la terminación del proyecto de electrificación.

El señalado monto será cargado al sub. 25, ítem 31, asig. 019 "otras subvenciones" del presupuesto municipal vigente.

Acta : n° 031
Fecha : 22-09-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 128

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba las actas n° 027 y n° 028, con la observación del concejal Kunstmann (compartida por el señor Alcalde y demás señores concejales), que se modifique algunos párrafos emitidos por el señor alcalde en acta n° 027, páginas 13 y 14 respectivamente; porque corresponde a comentarios que están fuera de contexto.



Acuerdo nº 129

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la suma de \$ 426.276 para que la dirección de obras adquiera los materiales destinados a la construcción de tres garitas en el sector de Pucura.

Acuerdo nº 130

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Club Deportivo Juventud de Carririñe, para la realización de un torneo de fútbol a realizarse el 25 de diciembre de 2006, con venta de bebidas alcohólicas.

Acuerdo nº 131

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda que en la primera semana de octubre 2006, el señor Roberto Gutiérrez, jefe de la Dirección De Administración y Finanzas presente al concejo un informe financiero del terminal de buses.

Acuerdo nº 132

Por unanimidad y con la observación del concejal Poveda quien manifiesta que el gasto es excesivo, el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el aporte solicitado por el señor Víctor Castillo, por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), para participar en el IX Congreso Nacional de Uniones Comunales de Juntas de Vecino de Chile, los días 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2006 en la ciudad de Arica, con fondos a rendir.

El señalado monto será cargado al sub. 25, ítem 31, asig. 019 "otras subvenciones" del presupuesto municipal vigente

Acuerdo nº 133

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Particular Nº 61 "Padre Enrique Römer" de Coñaripe; monto que será destinado al financiamiento de un viaje para participar en un encuentro de bandas escolares.

Acuerdo nº 134

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la señora Inés Henríquez para trabajar con los baños públicos de Coñaripe durante la próxima temporada de verano.



Acuerdo nº 135

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda respaldar la solicitud de la Asociación Indígena de Huitag, para la construcción de una ruka turística en el sector, financiada por INDAP.

Acuerdo nº 136

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de traslado de la patente de alcoholes giro depósito de bebidas alcohólicas, de la señora Enedina Tiznado Correa, desde calle Pedro de Valdivia a calle Libertad de la ciudad de Panguipulli.

Acuerdo nº 137

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el traspaso de un monto de \$ 1.934.000 desde la cuenta que corresponde subtítulo 25 ítem 31 asignación 019 (otras subvenciones), a asistencia social subtítulo 25 ítem 31 asignación 1007, para materiales de construcción.

Acta : nº 032
Fecha : 29-09-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo nº 138

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Dotación de Salud para Atención Primaria en la Comuna de Panguipulli, con las observaciones de los señores concejales Kunstmann, Poveda y Durán de que se debiera haber tenido tiempo para analizarlo y la observación del concejal Vásquez de que esperaba que la presentación incluyera cifras y no sólo horas.

Acuerdo nº 139

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Ordenanza de Dieciocho Chico 2006 y las solicitudes antes descritas.

Acta : nº 033
Fecha : 12-10-06
Tipo de sesión : extraordinaria



Acuerdo nº 140

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba las actas nº 029 del 07-09-06; nº 030 del 22-09-06 y nº 031 del 22-09-06.

Acuerdo nº 141

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 70.000 al Hogar De Cristo, monto que será destinado a cubrir gastos de amplificación para la realización de la Cena De Pan Y Vino a realizarse el 09 de noviembre de 2006.

El referido aporte será cargado a la cuenta de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Acuerdo nº 142

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda que los concejales Ricardo kunstmann, Carlos Duran y el Secretario Municipal Juan Angel Eugenin, participen en el Seminario-taller Regulación Legal Artículo 121 de la Constitución Política del Estado, a realizarse en Puerto Montt, los días 19 y 20 de octubre de 2006 en la ciudad de Puerto Montt.

Acuerdo nº 143

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Club Deportivo Damas de Panguilefun Bajo, que consiste en la realización de un beneficio con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el 15 de octubre de 2006 de 14.00 a 20.00 horas en el sector desagüe riñihue.

Acuerdo nº 144

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Centro de Padres de la Escuela Vista Hermosa de Coñaripe, que consiste en la realización de una fiesta ranchera el 21 de octubre de 2006, a partir de las 20.00 en el salón de la cuarta compañía de bomberos de coñaripe.

Acuerdo nº 145

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 100.000 al Centro de Padres de la Escuela Padre Berger de Melefquen, para utilizarlo en viaje de fin de año del octavo año de dicho establecimiento.

El monto deberá ser cargado a la cuenta de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Acuerdo nº 146**

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda ratificar lo dispuesto en la sesión del 07 de septiembre de 2006, en relación a la solicitud de ampliación de comodato de espacio público emplazado entre el Banco de Crédito e Inversiones y la Panadería Panguipán, para trabajar con el kiosco instalado en ese lugar, por parte de la señora Edith Aravena Berrocal . Esto es:

- A. El kiosco deberá ser retirado de su actual ubicación y de acuerdo a criterios de la Secplan, este deberá ser reubicado en otro lugar hasta diciembre del año 2007.
- B. En encargado de la Omdel deberá ayudar a la señora Edith a elaborar un proyecto para disponer de un carro que le permita trabajar y solucionar en parte su situación social.

Acuerdo nº 147

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Conjunto Folklórico “Cantares del Bosque” de Neltume, que consiste en un aporte de \$ 100.000, destinado a financiar en parte viaje programado a la República Argentina, el 13 de octubre del año en curso.

El referido monto será cargado a la cuenta de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Acuerdo nº 148

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda comprometer un monto de \$ 13.686.000 y un adicional de \$ 6.113.000 (este último monto en el caso que algún comité no responda con el aporte comprometido), destinado a financiar la contraparte de los Proyectos de Pavimentación Participativa de las siguientes calles:

Nombre vía	Tramo	Aporte municipio m\$				Nº Ficha
		Imprescindible	Adicional	Comité	Total	
Oscar Molina	M. Matta y Eladio	1.456				76180
Eladio Acevedo	Acevedo	1.212				76181
Felipe Barthou	Roble huacho y fin de calle	1.501				76179
	M. Matta y oscar Molina	4.169	1.882	202	6.253	
	Subtotales					



I. Municipalidad de Panguipulli

Cuenta Pública año 2006

Carmela carvajal	Juan pablo II y Km. 126,76					
Pablo Neruda	Hernán merino y fin de calle	2.404	1.012	190	3.606	76182
Ernesto wihlem	Alessandri y c.	1.424	629	83	2.136	75814
Manuel Balmaceda	Figueroa	3.102	1.547	4	4.653	76183
	J.j. prieto y Manuel Bulnes	2.587	1.043	250	3.880	76178
	Totales	13.686	6.113	729	20.528	

Acta : n° 034
Fecha : 12-10-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 149

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

- A. Que el Director de Secplan desarrolle un proyecto destinado a la Construcción de un Infocentro y una sala multiuso, en terrenos municipales o de bienes nacionales, cercanos a la playa.
- B. Que se inicie un proceso de consulta en la Dirección Nacional de Bienes Nacionales, para solicitar el uso gratuito del inmueble donde funcionaba el ex Consultorio de Choshuenco, para uso comunitario.

Acuerdo n° 150

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda declarar patrimonio Cultural de Panguipulli, al barco denominado "ENCO".

Acuerdo n° 151

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la elaboración de una carta del alcalde y H. Concejo a la Capitanía de Puerto de Pucon, reafirmando la carta del Comité de Adelanto y adjuntando el decreto que declara patrimonio cultural a la embarcación.

Se realizará una ceremonia en la misma localidad de Choshuenco, con el objeto de firmar el decreto que declara al barco Enco patrimonio cultural de Panguipulli.



Acta : n° 035
Fecha : 19-10-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 152

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó solicitar la presentación de una propuesta de Ordenanza Municipal a la comisión formada por el Director de Tránsito, Finanzas, Control y el Presidente de la Comisión Desarrollo Territorial, el que debe ser presentado en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre 2006.

Acuerdo n° 153

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda comisionar a los concejales Ruiz, Martínez y Vásquez, para verificar la autenticidad del informe entregado por el Director de Obras, proyecto PMU-IRAL, para tomar algunas gráficas y poder informar al alcalde la situación que resulte de dicha investigación, además de los proyectos Panguipulli III y Las Bandurrias.

Acuerdo n° 154

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda que la comisión de desarrollo territorial se reúna el próximo miércoles y antes de la reunión próxima sesión de concejo presente una propuesta de cómo se pedirá la descentralización al gobierno.

Acta : n° 036
Fecha : 30-10-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo n° 155

Por seis votos a favor y uno en contra, el Honorable Concejo Municipal acuerda modificar la Ordenanza n° 3 de fecha 07 de julio de 1982, de Cobros Generales Sobre Derechos por Concesiones, permisos y servicios; en el sentido que se incorpora la fijación de la tarifa de aseo por un monto de \$ 22.007 anuales, para los predios residenciales, agrícolas, no agrícolas y comerciales de la comuna de Panguipulli para el año 2007. Asimismo se establece que el monto señalado se pagará hasta en cuatro cuotas anuales.

El voto disidente corresponde al concejal Duran.



Acta : n° 037
Fecha : 02-11-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 156

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba el actas n° 033 del 12-10-2006.

Acta : n° 038
Fecha : 02-11-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 157

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 100.000 a la Comunidad Indígena We Nag Mapu del Sector Melefquen.

El señalado monto será cargado a la cuenta 25-31-019 “subvenciones”, del presupuesto municipal vigente.

Acuerdo n° 158

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 300.000 a la Escuela Ernesto Pinto, para ser destinado a la Muestra Interactiva que se realizará el 28-11-2006.

El señalado monto será cargado a la cuenta 25-31-019 del presupuesto municipal vigente y será transferido a través de la Corporación Municipal.

Acuerdo n° 159

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 215.000 a la Agrupación de Mujeres Nahuen Somo de Coñaripe Alto.

Acuerdo n° 160

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda entregar un aporte de \$ 300.000 al Centro de Padres y Apoderados “Las Olitas” de Coñaripe.

El señalado monto será cargado al ítem 121-31-70-065-001 “programa junji, actividades preescolares” del presupuesto municipal vigente.



Acuerdo nº 161

Con el fin de concurrir al Cuarto Seminario Gastronómico Turístico, a realizarse los días 11,12, 13 y 14 de enero de 2007 en la ciudad de Concon, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda financiar la participación las siguientes personas y entidades:

- A. El concejal Jerman Martínez
- B. Un profesor(a) y un alumno(a) del liceo Fernando Santivan
- C. Un profesor(a) y un alumno(a) del liceo Gastronómico People Help People.

Acuerdo nº 162

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 820.000 a la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Panguipulli, con el fin de financiar las actividades realizadas con motivo del Día del Funcionario Municipal.

El aporte será cargado al subtítulo 25-31-019 “subvenciones”, del presupuesto municipal vigente.

El Director del Secplan deberá incorporar en el presupuesto municipal de cada año un monto que permita financiar tanto esta como otras actividades programadas por las Asociaciones de Funcionarios de este municipio.

Acuerdo nº 163

Por unanimidad del Honorable Concejo Municipal acuerda entregar un aporte de \$ 50.000 al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Particular Nº 65 de Pucura, para utilizarlo en las actividades programadas con motivo del aniversario de dicha escuela.

El aporte será cargado al subtítulo 25-31-019 “subvenciones”, del presupuesto municipal vigente.

Acuerdo nº 164

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda entregar una aporte de \$ 500.000 a la Asociación de Funcionarios nº 2 – regidos por el Código del Trabajo - de la Municipalidad de Panguipulli, con el fin de financiar las actividades realizadas con motivo de su aniversario.

El aporte será cargado al subtítulo 25-31-019 “subvenciones”, del presupuesto municipal vigente.

Acuerdo nº 165

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar lo siguiente:



- A. Aprobar un aporte de \$ 3.652.686 al Comité de Vivienda Nuevo Horizonte de Melefquen; monto que será utilizado en la adquisición de 1.100 m³ de estabilizado y 16 horas de motoniveladora, que equivale aproximadamente a 198,30 u.f.
- B. Aprobar un aporte de \$ 2.814.576 al Comité de Vivienda Villa Paraíso de Huellahue; monto que será utilizado en la adquisición de 850 m³ de estabilizado y 12 horas de motoniveladora, que equivale aproximadamente a 152,80 u.f.
- C. Los señalados montos serán cargados a la cuenta 25-31-019 "transferencias a privados con personalidad jurídica", del presupuesto correspondiente al año 2007.

Acuerdo nº 166

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el PMGM, con las observaciones del concejal Kunstmann y del señor Alcalde, en el sentido de incorporar elementos de difusión a la comunidad como aquellos aspectos valiosos antes indicados.

Acuerdo nº 167

por unanimidad el H. Concejo Municipal acuerda autorizar al señor alcalde y Concejal Víctor Poveda, para que viajen a España desde el 13 y hasta el 22 de noviembre de 2006; para participar en el Encuentro Hispano-Americano, a celebrarse en el Centro Internacional del Agua y el Medio Ambiente (Ciama), ubicado en Pastriz (Zaragoza) - España - durante los días 15 al 20 de noviembre de 2006, con objeto de tratar el tema de "desarrollo sostenible en el siglo XXI"; disponiendo los recursos que sean necesarios.

Acta : n° 039
Fecha : 08-11-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo nº 168

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda:

- a. Que a través de una modificación presupuestaria a realizarse a fines del mes de noviembre del presente año, se establezca un monto necesario para dar solución a problema de la fosa nº 2 de Neltume.
- b. Que se declara zona de emergencia sanitaria la fosa séptica nº 2 de Neltume.



Acta : n° 040
Fecha : 16-11-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 169

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar que se envíen condolencias a la familia del fallecido señor Jorge Sabat Gozalo.

Acuerdo n° 170

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar las actas n° 032, 034, 035 y 036, con las observaciones del concejal Kunstmann, antes señaladas.

Acuerdo N° 171

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un convenio con el SERVIU para pagar los \$14.000.000 de aporte a la Pavimentación Participativa, antes del 31 de diciembre 2006, con cargo al ítem transferencia de capital, cuenta 33.87.

Acuerdo n° 172

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud de la Agrupación las Maravillas de Puerto Fuy, para realizar una fiesta bailable con venta de bebidas alcohólicas y un bingo, el día sábado 18 de noviembre 2006, en la sede comunitaria de puerto fuy, siempre y cuando cuente con las autorizaciones de los organismos que correspondan para la realización del bingo.

Acuerdo n° 173

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud del Club Deportivo Luchador de Coñaripe, para realizar un beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas para el día sábado 25 de noviembre 2006, en el cuartel de la cuarta compañía de bomberos de coñaripe.

Acta : n° 041
Fecha : 23-11-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 174

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba el acta n° 037 del 02-11-2006.



Acuerdo nº 175

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 100.000 al Comité Pro Adelanto Cementerio Antiguo, monto que será utilizado en la reconstrucción de la cruz mayor del cementerio antiguo.
El referido monto será cargado al subtítulo 25-31-019 “subvenciones”.

Acuerdo nº 176

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Comunidad Indígena Valeriano Callicul de Lago Neltume, que consiste en la realización de carreras a la chilena, con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse el 09-12-06, desde las 13.00 y hasta las 21.00 horas en el predio de don Ruperto Marcial.

Acuerdo nº 177

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte por un monto de \$ 150.000, a la señora Isabel Patiño Trui Trui, para ser destinado a gastos de estudios universitarios de su hija Yanira Isabel Contreras Patiño.
El referido monto será cargado al ítem de asistencia social del presupuesto municipal vigente.

Acuerdo nº 178

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Club De Rodeo de Panguipulli, que consiste en dos refrigeradores con un costo total de \$ 260.000; artículos que deben ser adquiridos por la municipalidad para ser entregados al señalado club.
Los concejales Kunstmann, Poveda, Vásquez, Duran Y Ruiz observan que su voto de aprobación esta condicionado a que se negocie para que el Club de Rodeo Laboral no tenga ningún costo por concepto de arriendo en su próximo rodeo.
El señor Alcalde encarga al Administrador Municipal para que gestione con el Club de Rodeo Chileno y este otorgue las facilidades al Club de Rodeo Laboral para que desarrolle su actividad en el recinto de la media luna.

Acuerdo nº 179

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Club Deportivo y Recreativo de Llonquen, que consiste en la realización de un torneo de fútbol campesino, con venta de bebidas alcohólicas, que se llevara a cabo el 25 de diciembre de 2007, desde las 10.00 y hasta las 22.00 horas.



Acuerdo nº 180

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal procede a declarar visita ilustre al Embajador de Japón en Chile, señor Hajime Ogawa.

Acuerdo nº 181

1. Por cuatro votos a favor y tres en contra, el Honorable Concejo Municipal aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal correspondiente al año 2007. Con las observaciones antes señaladas votan a favor, el señor alcalde y los concejales Martínez, Poveda y Vásquez.
2. Con las observaciones antes señaladas, votan en contra los concejales Kunstmann, Duran y Ruiz.

Acta : nº 042
Fecha : 29-11-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo nº 182

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda expresar su voluntad de solicitar la instalación de la Gobernación Provincial, en la ciudad de Panguipulli; una vez que se apruebe el proyecto de ley sobre la Nueva Región de los Ríos.

Acuerdo nº 183

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal compromete su presencia en la sesión del Senado a realizarse en los próximos días, en donde se discutirá y sancionará el proyecto de ley de la Nueva Región de los Ríos.

Acuerdo nº 184

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda entregar una subvención a la 1ra. Compañía de Bomberos de Choshuenco y 2da. Compañía de Bomberos de Neltume respectivamente, por un monto de \$ 1.000.000 a cada una.

Acta : nº 043
Fecha : 07-12-06
Tipo de sesión : ordinaria



Acuerdo nº 185

Con las observaciones antes señaladas; por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba las actas nº 038 del 02-11-2006 y nº 039 del 08-11-2006.

Acuerdo nº 186

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Club Deportes Coñaripe, que consiste en una fiesta bailable con venta de bebidas alcohólicas que se realizará el 16-12-2006 a contar de las 20.00 horas en el cuartel de la 4ta. Compañía de bomberos de coñaripe.

Acuerdo nº 187

Con las observaciones antes señaladas, el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Carririñe, que consiste en un beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el 31 de diciembre a partir del las 22.00 horas.

Acuerdo nº 188

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Comunidad Indígena Juan Catripan, que consiste en un beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse el 16 de diciembre de 2006.-

Acuerdo nº 189

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Comunidad Indígena Loncochihuaicura de Pullinque Alto, que consiste en la realización de una carrera a la chilena, con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse el 07 de enero de 2007.

Acuerdo nº 190

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda:

- A. Aprobar un aporte por un monto de \$ 560.000; de los cuales \$ 260.000 están destinados a la adquisición de dos televisores y \$ 300.000 destinado a pago por concepto de arriendo.
- B. Aprobar la solicitud para realizar un beneficio con venta de bebidas alcohólicas a realizarse los días 16 y 17 de diciembre de 2006.



Acuerdo nº 191

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte de \$ 35.000 a la Organización de Mujeres "Ilusión" de Panguipulli, monto que será destinado al financiamiento de un paseo de fin de año.

El referido monto será cargado al ítem 121-31-70-52-005 programa de la mujer de la dirección de desarrollo comunitario.

Acuerdo nº 192

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda que la Municipalidad de Panguipulli se haga cargo de reparar las futuras obstrucciones y/o reposiciones de tuberías y/o cámaras de registro al interior de la Comunidad de Desagüe los Ulmos.

Los habitantes de la calle los Ulmos deberán estar inscritos en la Junta de Vecinos del sector.

Acuerdo nº 193

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda que el ex pozo de lastre de propiedad municipal, sea destinado a una permuta por dos propiedades emplazadas en la población Lolquellen, las cuales serán destinadas a satisfacer necesidades de interés municipal en dicha población, debiendo contar con el vº bº de la abogado, para efecto de las permutas.

Acuerdo nº 194

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición de materiales para instalaciones eléctricas, de agua potable, alcantarillado, malla para cierros y zinc para revestimiento de baños. Esta tiene por finalidad dar solución a problemas de vivienda de tres familias del sector las Bandurrias de Banguipulli.

Previo a la adquisición del material antes señalado se deberá contar con un informe social.

Acuerdo nº 195

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda dar de baja los bienes muebles del Centro de Acopio Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta en la presente acta.



Acuerdo nº 196

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda disponer la afectación con fines exclusivamente educacionales, los lotes b1 y b2, que corresponden al lote b de los terrenos del Centro Educacional Altamira y Escuela Claudio Arrau respectivamente.

Acuerdo nº 197

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar un aporte por un monto de \$ 241.194 al joven tenista Adrián Avendaño Muñoz; monto que será destinado a la adquisición de implementación de ropa deportiva de alto rendimiento.

El referido monto será cargado al presupuesto del departamento de deportes.

Acta : nº 045
Fecha : 14-12-06
Tipo de sesión : extraordinaria

Acuerdo nº 198

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Salud, Presupuesto y Plan de Capacitación del Área de Salud.

Tanto el Área de Salud como el Área de Educación deberán adecuar su presupuesto dentro del monto de transferencia aprobado por este cuerpo colegiado de acuerdo al presupuesto municipal para el año 2007.

Acuerdo nº 199

Por cuatro votos a favor y tres en contra, el Honorable Concejo Municipal aprueba el proyecto de presupuesto municipal correspondiente al año 2007, presentado por el señor Alcalde.

Votan a favor el señor Alcalde y los concejales, señores Martínez, Poveda y Vásquez.

Votan en contra, sin fundamentar su decisión, los concejales, señores Kunstmann, Durán y Ruiz.

Acuerdo nº 200

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda incorporar un tercer tema en la tabla, con el fin de tratar la posibilidad de otorgar un bono a los funcionarios municipales.



Acuerdo n° 201

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar un bono por un monto de \$ 180.000 a cada uno de los funcionarios de planta y a contrata de la Municipalidad de Panguipulli. El acuerdo se sustenta en lo establecido en la ley n° 20.143, Art. 35, inciso 4°.

Acta : n° 046
Fecha : 28-12-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 202

Por seis votos a favor y uno en contra, el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la Ordenanza n° 006 del 28 de diciembre de 2006; Sobre Cobros de Servicio de Aseo Domiciliario.

El voto disidente corresponde al concejal Durán.

Acta : n° 047
Fecha : 28-12-06
Tipo de sesión : ordinaria

Acuerdo n° 203

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba las actas n° 040, 041 y 042. Con la observación del concejal Durán que no alcanzó a leer la acta n° 042.

Acuerdo n° 204

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud del Conjunto Folklórico "Admapu" de Choshuenco, que consiste en la realización de un beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el 31-12-06 en dependencias del Cuartel de Bomberos de Choshuenco.

Acuerdo n° 205

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Comunidad Indígena Pillanco de Punahue, que consiste en la realización de un beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el 31-12-06 en la sede comunitaria del sector.



Acuerdo nº 206

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de patente de alcoholes giro "restaurante y salón de baile" de la sociedad Pinilla Álvarez, Alejandro Magno y otro, del sector de Chauquén.

Acuerdo nº 207

Por seis votos a favor y uno en contra el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de patente de alcoholes y supermercado de bebidas alcohólicas, presentada por el señor Gabrail Kawil.

El voto disidente corresponde al concejal señor Kunstmann.

Acuerdo nº 208

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar solicitud traslado de patentes de alcoholes, presentada por el señor Claudio Jaramillo Aros, desde calle Diego Portales a calle los Raulíes nº 40 de Panguipulli.

Acuerdo nº 209

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de patente de alcoholes giro "restaurant", presentado por la señora Bernardita Vargas Lafuente, la cual será emplazada en calle Martínez de Rosas nº 722 de Panguipulli.

Acuerdo nº 210

Por cinco votos a favor y dos en contra, el Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar a la I. Municipalidad de Lanco, a partir de la firma de un convenio, la utilización del Centro de Transferencia del Sector Puyehue, comuna de Panguipulli, por un periodo de un año.

Queda establecido que el referido convenio deberá ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Votan en contra de la autorización los concejales señores Kunstmann y Durán.

Acuerdo nº 211

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda dar respuesta al oficio de fecha 07-12-2006 del señor Gobernador Provincial.

En dicha respuesta se deberá señalar que respecto al punto c) del señalado oficio; este cuerpo colegiado es de la opinión de no acceder a la reapertura del local de expendio de bebidas alcohólicas de la señora Juana Hernández San Martín del sector de Pocura.



Acuerdo nº 212

Por unanimidad el H. Concejo Municipal acuerda aprobar un marco general de 4.210 u.t.m, como máximo para licitar camiones para el año 2007.

Se establece flexibilidad para licitar parcialmente estos 4.210 u.t.m. conforme a la evolución que tenga la externalización de algunos de estos servicios.

Acuerdo nº 213

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la última modificación presupuestaria y cierre presupuestario correspondiente al año 2006.

El Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas deberá hacer llegar por escrito a cada uno de los señores concejales, tanto la modificación como el cierre presupuestario aprobado.

Acuerdo nº 214

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar un aporte por un monto de \$ 600.000 al Conjunto Folclórico Infantil “Rayen Mapu” de la comuna de Panguipulli; monto que será destinado al financiamiento del “Tercer Encuentro Del Folclore Infantil”, organizado por el referido conjunto.

El señalado monto será cargado de acuerdo al siguiente desglose:

- A. Cuenta 25-31-019 “subvenciones”: \$ 400.000.-
- B. Presupuesto depto de turismo : \$ 200.000.-

Acuerdo nº 215

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar al concejal Carlos Durán Romero, para que participe, en representación de este cuerpo colegiado, en XXIX Escuela de Capacitación Verano 2007, a realizarse los días 15,16,17,18 y 19 de enero de 2007 en la ciudad de Frutillar.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.- Informe N° 78 del 2006, sobre Fiscalización efectuada en la Municipalidad de Panguipulli.

Resolución N° 331 de 2006.

Fiscalizador Marlon Guerrero B.

Asunto: Evaluación del Sistema de Contabilidad General de la Nación al 31 de diciembre de 2005.

Antecedentes Generales:

- **Sistema de Contabilidad General de la Nación**
 - o Análisis de Control Interno
 - o Control Interno Municipal
 - o Incumplimiento de la Normativa Contable
 - o Disponibilidad de Moneda Nacional
 - o Fondos por enterar al FCM
 - o Aplicación de Fondos en Administración
- **Cuentas Corrientes Bancarias**
- **Bienes de Uso**
- **Licencias Médicas**
- **Situación Financiera**
- **Disponibilidades al 31 de diciembre de 2005.**

2.- Informe N° 114, de 2006, sobre Fiscalización efectuada en la Municipalidad de Panguipulli.

Resoluciones N° 530 y 531 de 2006.

Fiscalizadores: Gustavo Rodríguez C., Paula Reeves del Río

Asunto: Inspección Técnica de Obras

Contrato: Construcción Casetas Sanitarias Ciudad de Panguipulli III Etapa

- Tramitación del Contrato y sus modificaciones
- Ejecución de las Obras
- Cancelación de las obras

Contrato: Construcción Casetas Sanitarias Sector Ex línea ferrea, sector Las Bandurrias.

- Tramitación del contrato y sus modificaciones
- Ejecución de las Obras
- Cancelación de las obras

Otras acciones desarrolladas:

- Instrumentos de caución en custodia
- Respuesta a Oficios Circulares sobre Contrataciones de Obras y Estudios.

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

I. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

DIRECCION DE FINANZAS**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL
AÑOS 2005 Y AÑO 2006**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		EJECUCION AÑO 2005		EJECUCION AÑO 2006	
		INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
111-01	INGRESOS DE OPERACION	712.187.587	27.070.326	760.516.257	10.326.565
111-04	VENTA DE ACTIVOS	200.000	0	0	0
111-05	RECUPERACION DE PRETAMOS	0	0	0	0
111-06	TRANSFERENCIAS	552.118.392	0	310.096.951	0
111-07	OTROS INGRESOS	1.494.844.677	4.262.783	1.653.515.481	7.815.343
111-08	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
111-10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	47.023.344	194.658.681	35.111.008	210.731.795
TOTALES		2.806.374.000	225.991.790	2.759.239.697	228.873.703

GASTOS PRESUPUESTARIOS		EJECUCION AÑO 2005		EJECUCION AÑO 2006	
		GASTOS PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE	GASTOS PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
121-21	GASTOS EN PERSONAL	578.106.391	0	655.342.169	0
121-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	773.074.863	77.056.084	835.978.092	56.637.032
121-24	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
121-25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269.439.450	183.092.359	365.777.531	231.062.568
121-31	INVERSION REAL	1.033.538.070	47.237.200	805.606.523	75.778.069
121-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	14.088.000	
121-60	OPERACIONES ANOS ANTERIORES	48.493.289	13.268.430	38.135.460	39.379.755
121-70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	80.691.381	11.368.543	57.163.429	68.150



TOTAL	2.783.343.444	332.022.616	2.772.091.204	402.925.574
--------------	----------------------	--------------------	----------------------	--------------------

ROBERTO GUTIERREZ LEAL
JEFE ADMN. Y FINANZAS

ALEJANDRO KOHLER VARGAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
DIRECCION DE FINANZAS

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

I N G R E S O S		PRESUPUESTO	
SUBTITULO	DENOMINACION	INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
11101	INGRESOS DE OPERACION	800.529.000	8.780.000
11104	VENTA DE ACTIVOS	55.001.000	0
11105	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0
11106	TRANSFERENCIAS	4.000	277.247.000
11107	OTROS INGRESOS	1.750.557.000	19.786.000
11108	ENDEUDAMIENTO	0	0
11110	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	96.382.000	0
SUBTOTALES DEL PERIODO		2.702.473.000	305.813.000
11111	SALDO INICIAL DE CAJA	50.000.000	0
T O T A L E S		2.752.473.000	305.813.000
G A S T O S		PRESUPUESTO	
SUBTITULO	DENOMINACION	INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
12121	GASTOS EN PERSONAL	607.175.000	50.154.400
12122	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	846.166.000	50.165.000
12124	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0
12125	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	494.334.000	-63.902.400
12131	INVERSION REAL	672.107.000	223.250.000
12133	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.407.000	-19.319.000
12160	OPERACIONES ANOS ANTERIORES	56.204.000	21.312.000
12170	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	13.080.000	44.153.000
SUBTOTALES DEL PERIODO		2.722.473.000	305.813.000
12190	SALDO FINAL DE CAJA	30.000.000	0
T O T A L		2.752.473.000	305.813.000

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

	EJECUCION		
ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
809.309.000	770.842.822	760.516.257	10.326.565
55.001.000	0	0	0
0	0	0	0
277.251.000	310.096.951	310.096.951	0
1.770.343.000	1.661.330.824	1.653.515.481	7.815.343
0	0	0	0
96.382.000	245.842.803	35.111.008	210.731.795
3.008.286.000	2.988.113.400	2.759.239.697	228.873.703
50.000.000	0	0	0
3.058.286.000	2.988.113.400	2.759.239.697	228.873.703
	EJECUCION		
ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
657.329.400	655.342.169	655.342.169	0
896.331.000	892.615.124	835.978.092	56.637.032
0	0	0	0
430.431.600	596.840.099	365.777.531	231.062.568
895.357.000	881.384.592	805.606.523	75.778.069
14.088.000	14.088.000	14.088.000	0
77.516.000	77.515.215	38.135.460	39.379.755
57.233.000	57.231.579	57.163.429	68.150
3.028.286.000	3.175.016.778	2.772.091.204	402.925.574
30.000.000	0	0	0
3.058.286.000	3.175.016.778	2.772.091.204	402.925.574

ALEJANDRO KOHLER VARGAS
ALCALDE DE LA COMUNA

El crecimiento de los Ingresos Propios Permanentes de la Municipalidad del año 2006 respecto del 2005 asciende al 8%, considerablemente mayor a la variación de éste último, comparado con el año 2004. Aún así, el municipio mantuvo durante el año 2006 un nivel de Inversión con Ingresos Propios ascendente a 657 millones de pesos y con ingresos externos un total de 194 millones de pesos que suman un total de 851 millones en los programas y proyectos de interés social y comunitario.



La situación del estado de la deuda municipal al 31 de Diciembre de 2006 alcanzó total de **\$ 402.925.574.-** que representa un **13%** del Presupuesto de la Municipalidad la que incluye deuda por **\$ 123.000.000**, en Convenio con la Tesorería General de la República por concepto de aportes al Fondo Común Municipal. La Deuda neta contraída con terceros, esto es, básicamente proveedores y servicios a la Comunidad alcanzo un total de **\$ 279.925.574.-** y que se vió incrementada con respecto al año 2005 por la no percepción de alrededor de **\$ 99.000.000.-** por concepto de Patentes Industriales en Cobro Judicial en la actualidad.

Cabe destacar que los Ingresos Propios Permanentes de la Comuna de Panguipulli crecen sólo al 50% del crecimiento total país, denotando la urgente necesidad de atraer actividad o inversión privada, impulsora de desarrollo y a su vez fuente generadora de mayores ingresos propios, por concepto principalmente de Contribuciones (Impuesto Territorial), Patentes, Derechos de Construcción y diferentes derechos varios. Los mayores ingresos propios son muy importantes para mantener la Inversión Social en la comuna.

Finalmente, vista la gran demanda de la comunidad, especialmente organizada, el municipio ha sabido responder, no obstante las limitaciones de los siempre escasos recursos, a los grandes desafíos que demanda la administración y provisión de los servicios comunales en materias tales como, Servicios a la Comunidad (Aseo-Ornato-Seguridad Ciudadana, entre otros), en materia de Salud y Educación, sin dejar de mencionar la Inversión en Infraestructura Rural y Urbana.

Art. 5° N ° 6 LEY 20.033. Información de Pasivos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° N ° 6 de la Ley 20.033 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N ° 18.695 en la letra a) del inciso segundo del artículo 67 se informa el detalle de los pasivos del Municipio y de las Corporaciones Municipales pertinentes:

INFORME DE PASIVOS (\$) DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 POR SUBTITULOS DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

El detalle de cada una de las 119 cuentas que conforman el Informe puede ser consultada en la página oficial de nuestro municipio en Internet en la dirección www.munipangui.cl. Del mismo modo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° N ° 13 de la Ley 20.033 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N ° 18.695 agregando un inciso 2° al artículo 98, también está dispuesto para quien desee consultar, un ejemplar de la presente Cuenta Pública en nuestra Oficina de Partes ubicada en O'Higgins N° 793, 2° piso.



DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Patentes fuera de rol otorgadas durante el año 2006

SEMESTRE	ROL	VALOR TOTAL
1er	57	1,722,404
2do	34	1,146,139
	91	2,868,543

Rentas municipales percibidas por concepto de:

- Permisos Ambulantes
- Derechos Varios
- Convenios de Pago
- Cambiosde Domicilio
- Sucursales
- Traslados

TOTAL
51.378.049

- Patentes Temporales

TOTAL
2,292,510

Se Otorgaron 76 Patentes Temporales Durante El Año 2006-

- ❖ Se otorgaron 50 permisos exentos a organizaciones con Personalidad Jurídica vigente.
- ❖ Se otorgaron 33 patentes a través de la Microempresa Familiar (Ley nº 19.749)

Patentes Pagadas 1er Semestre De 2006

pagos	Valor total	lpc	Multa	Total
862	85,337,215	30,642	407,909	85,775,766



Patentes Pagadas 2do Semestre 2006.-

pagos	Valor total	lpc	Multa	Total
739	95,631,857	100,492	351,655	95,823,755

Patentes Pagadas Del Año 2006

ROL	VALOR PATENTES	IPC	MULTA	TOTAL
1601	180,699,072	131,134	759,564	181,599,521

Patentes Morosas Año 2006 de 1º y 2º Semestres

ROL	TOTAL
541	63,416,385

Ingreso Estimado Año 2006 Departamento Rentas y Patentes

PATENTES FUERA DE ROL	2,868,543
CONCEPTO	Total \$
AMBULANTES, Dº Vº, CONV., CAMBIOS DE DOMICILIO.	51.378.049
PATENTES TEMPORALES	2,292,510
PATENTES DEFINITIVAS PAGADAS	181,599,521
TOTAL	238,138,623



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La Administración de Recursos Humanos, tiene como una de sus tareas proporcionar las capacidades Humanas requeridas por una organización, y desarrollar habilidades y aptitudes de los funcionarios, de vital importancia, para que el engranaje Municipal funcione.

En este contexto el Departamento de Recursos Humanos, se encuentra inserto de acuerdo a la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, dentro del Departamento de Administración y Finanzas; tiene dentro de sus funciones, Actualizar y mantener de forma constante los registros computacionales y documentos del Personal Municipal, Insumar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de lo necesario para realizar el pago de las remuneraciones, y el cumplimiento de las leyes sociales para el personal Municipal, además de establecer la representación del Municipio en lo referente a las relaciones contractuales del personal; todo esto de acuerdo a las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad, Instaurar un sistema de capacitación a los funcionarios. Además efectuar todas aquellas funciones que le competen a la gestión del Servicio de bienestar, para los funcionarios de Planta, Contrata, Honorarios, Código del trabajo, que laboran en la Municipalidad.

El Informe de actividades emprendidas en el Departamento de Recursos Humanos durante el año 2006 da cuenta de las siguientes acciones:

- Registro actualizado de los Contratos y Convenios del Personal Municipal, e Ingreso al sistema del Personal Municipal.
- Regularización en Contraloría Regional de los lagos, de las observaciones presentadas, y respuesta a solicitudes de informes.
- Actualización de Escalafones Municipales, y el pago del 100%, de los beneficios inherentes a los funcionarios, por concepto de ascensos, al mes de Diciembre de 2006.
- Actualización de Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal y el egreso de los beneficios a sus asociados.
- Presentación y puesta en marcha del Reglamento de Capacitación de los Funcionarios Municipales, aprobado por el Concejo Municipal.
- Realizar registro y cobro de subsidios por Incapacidad laboral, manteniendo contacto directo con los prestadores, para recuperar estos ingresos Municipales.
- Seguimiento de procesos de Investigaciones y Sumarios Administrativos, para llegar a su conclusión.
- Informes detallados de las situaciones que afectan al personal, al Alcalde y Concejo Municipal, de acuerdo a requerimientos y obligaciones legales.



I. Municipalidad de Panguipulli

Cuenta Pública año 2006

En este contexto, el municipio de Panguipulli cuenta para el desempeño de sus funciones orgánicas con una dotación de Personal, equilibrada de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria bajo las siguientes modalidades:

TABLA PERSONAL DE PLANTA

FUNCIONARIOS DE PLANTA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PROFESIONALES	8	4	12
NO PROFESIONALES	27	11	38
TOTAL	35	15	50

TABLA PERSONAL DE PLANTA POR ESCALAFÓN

ESCALAFONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVO	7	0	7
JEFATURA	5	2	7
PROFESIONAL	2	4	6
TECNICO	1	5	6
ADMINISTRATIVO	7	4	11
AUXILIAR	13	0	13
TOTAL	35	15	50

TABLA PERSONAL A CONTRATA

FUNCIONARIOS A CONTRATA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PROFESIONALES	4	2	6
NO PROFESIONALES	11	3	14
TOTAL	15	5	20

TABLA PERSONAL A CONTRATA POR ESCALAFÓN

ESCALAFONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVO	0	0	0
JEFATURA	0	0	0
PROFESIONAL	4	2	6
TECNICO	1	2	3
ADMINISTRATIVO	8	2	10
AUXILIAR	1	0	1
TOTAL	15	5	20

TABLA PERSONAL A HONORARIOS SUBTÍTULO 21- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

FUNCIONARIOS A HONORARIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PROFESIONAL	2	2	4
NO PROFESIONAL	3	0	3
TOTAL	5	2	7



TABLA HONORARIOS PROGRAMAS

FUNCIONARIOS A HONORARIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PROFESIONAL	7	3	10
NO PROFESIONAL	70	17	87
TOTAL	77	20	97

TABLA PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO

PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ASEO Y ORNATO	86	5	91
TRANSBORDADOR HUA - HUM	9	0	9
RODOVIARIO	10	0	10
TOTAL	105	5	110

La Municipalidad a contar del año 2006, comenzó a dar cumplimiento a indicación realizada por Contraloría Regional de los Lagos, comenzando con un estudio, que nos permita terminar con los contratos bajo las normas del Código del Trabajo, que no está permitido a las municipalidades, medida que comenzará a ser implementada durante el año 2007.

Es dable considerar además, que este personal, atiende las necesidades de 35.000 habitantes de nuestra Comuna, con la aplicación del 100% de los programas sociales existentes, teniendo presente además de que Panguipulli presenta una distribución de 3.200 kilómetros cuadrados, lo que nos sitúa, en la Región, como la Comuna que presenta la mayor dispersión en territorio, teniendo para ello que contar con el Recurso Humano necesario para cubrir la gran gama de necesidades que se nos presentan.



DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

Funciones: establecidas en el artículo 29º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Tareas y acciones ejecutadas durante el año 2006

1. Suscripción de convenio de colaboración entre la Municipalidad de Panguipulli y la Universidad Autónoma de Chile, cuyo objetivo es el integrar alumnos para la realización de sus prácticas profesionales en la contraloría interna de la Municipalidad de Panguipulli.
2. Participación en encuentro anual de directores de control interno ocupando el cargo de director zona sur.
3. Elaboración de 23 informes sobre control de legalidad.
4. Solicitudes y respuesta a oficios en un número de 80 durante el periodo.
5. Presentación al Concejo Municipal de los informes trimestrales de acuerdo a lo exigido en la ley de municipalidades.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

1.- Por concepto de fiscalización de leyes, ordenanzas, resoluciones y decretos de alcaldía, puedo mencionar que se han cursado las siguientes infracciones por infringir leyes, ordenanzas, resoluciones, etc. Realizando las denuncias correspondientes al Juzgado de Policía Local:

a) **Infracciones** por infringir Ley de Rentas Municipales 3063 Art. 23 y 47 que establece “el ejercicio, ofició o profesión, industria o comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria terciarias sea cual fuere su naturaleza o denominación esta sujeta a contribuciones de patentes municipales:

- **09 infracciones** por actividad con fin de lucro ley 3063 Art. 23 y 47, boletas infracción nº 663, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768 y 780

- **06 infracciones** por desarrollo actividad con fin de lucro sin patente temporal, se entiende que esta actividad se da desde el 1ª diciembre al 31 de marzo de cada año. Las personas infraccionadas fueron citadas al tribunal competente desde el 23 enero al 08 de febrero año 2007, boletas de infracción nº 666, 667, 668, 669, 671 y 673.

- **06 infracciones** por comercio ambulante no autorizado ley 3063 Art. 23 boletas de infracción nº 664, 769, 773, 781,782, 786,787

b) **02 infracciones** por infringir ordenanza nº 21 título i Art. 4ª, 26ª y 27ª respecto de traslado escombros y descarga de sustancias peligrosas y altamente contaminantes.



c) **08 infracciones en distintas fechas**, por infringir Ord. 0005 en su punto 3 “establece que la venta comercio ambulante se realice en forme ambulatoria, quedando prohibido establecerse en determinados lugares de veredas y calles o lugares fiscales o municipales de uso publico”.

Boletas de infracciones nº 665, 764, 774,775, 776,777, 778 y 779

d) **01 infracción**, por infringir nueva ordenanza nº 10 del 2002 “publicidad en espacios públicos” boleta de infracción nº 670 del 01 febrero 2007.

e) **01 infracción** por rotura de camino publico mantenido por municipio. Ley de transito nº 18290. .

f) **03 infracciones por venta de mariscos sin resolución del servicio de salud** e infringiendo ley 3063 Art. 23. Boletas de infracción nº 759, 760 y 761.

2.- Por solicitud especial de la Asociación Comunal de Apicultores de la comuna para intervención del municipio para la creación de normativa local, para control a apicultores con colmenas que ingresan a la comuna sin autorización del SAG, ocasionando de esta forma graves perjuicios causados por colmenares trasladados por apicultores trashumantes (apicultor que traslada sus colmenas a una comuna, provincia o región). Dada la obligatoriedad de regular la materia para protección y un buen funcionamiento y desarrollo de este sector productivo en la comuna. Atendiendo esta gran necesidad, es que se crea en reunión ordinaria del concejo del 06 de abril y 22 de junio del 2006 la ordenanza nº 02 del 23 de junio 2006, la que permitirá desde el 23 de junio del 2006 un trabajo muy coordinado entre el depto. De inspección, omdel y asociación comunal de apicultores de la comuna para realizar conforme a esta ordenanza e información solicitada al SAG un fuerte control evitando un aprovechamiento por colmenares foráneos que ingresan a la comuna sin cumplir con la normativa legal y autorización correspondientes del SAG y conforme a la nueva normativa hoy existente.

a) Respecto a este tema el Depto. de Inspección ha cursado 02 infracciones por infringir ordenanza nº 02 del 23 junio 2006 para apicultores. Boletas de infracción nº 784 y 785 del 19 enero 2007. Por no cumplir con autorización del SAG con certificado actualizado el que no debía tener más de 30 días de antigüedad y que estableciera claramente que las colmenas están libre de enfermedades como: lo que americana, lo que europea, avariosis y escarabajo de la colmena.

3.- Fiscalización al comercio ambulante cada mes en las localidades en los días de pago de jubilados. En ocasiones con apoyo de carabineros, principalmente con



personal de coñaripe se realizan permanentes operativos de fiscalización a todo el comercio ambulante que llega a esta localidad en las fechas de pago de jubilados.

4.- Fiscalización de permisos municipales y resolución del Servicio de Salud, según decreto 3073 que autorizó la circulación de vehículo para trabajo especial de inspección de acuerdo a la ordenanza nº 003 del 08.09.2006 que autoriza funcionamiento de mesas, fondas y ramadas los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre año 2006. Se destaca el trabajo especial de fiscalización en horario nocturno con carabineros de panguipulli más funcionarios municipales del depto. Inspección y conductores como Luis Rencoret, Eneas Carrasco y Iván Delgado. Lo anterior permitió a la población una mayor tranquilidad por fiscalización tanto en horario diurno y nocturno.

5.- Fiscalización de permisos para funcionamiento de mesas y ramadas para dieciocho chico, durante los días 07, 08 y 09 de octubre de acuerdo a la ordenanza nº 004 del 02 de octubre 2006 que autoriza funcionamiento de mesas, fondas y ramadas y decreto 3271 que autoriza la circulación de vehículo municipal para fiscalización los días 07,08 y 09 de octubre 2006.

6.- Permanente fiscalización de apoyo en toda la comuna en temas de emergencia.

7.- Apoyo al departamento de turismo con notificación para cumplimiento de ordenanza nº 10 "Publicidad en Espacios Públicos".

8.- Apoyo constante al Depto. de Rentas y Patentes Ley 3063 para notificación a contribuyentes por morosidad de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes. En esta última conforme a la ley de alcoholes 19.925 del 19 enero 2004.

9.- Apoyo permanente a los Departamentos de: Turismo, Transito, Rentas y Patentes, Aseo, Ornato y Depto. de Operaciones.

10.- Apoyo al Depto. de Tránsito por Control de Ley de Transito Nº 18290.

11.- Apoyo al Departamento de Obras Municipales por permiso de construcciones de acuerdo a la Ley de Urbanismoy Construcción.

12.- Fiscalización permanente en toda la comuna del cumplimiento de resoluciones y de distintas ordenanzas municipales (47).

13.- Apoyo permanente al Departamento de Rentas y Patentes por notificaciones y revisión de patentes indefinidas tanto por la leyes 3063 y 19.749 de la micro



empresa familiar; también patentes provisorias y temporales, esta última comprende desde el 1º de diciembre al 31 de marzo de cada año. Aquí por un trabajo fuerte de notificaciones a toda actividad temporal se logro conseguir el ingreso de recursos por pago de 73 patentes produciendo un ingreso por concepto de pago impuesto, de alrededor de \$ 2.300.000. Sin contar fondos que ingresan por concepto de pago de permisos a vendedores ambulantes. Recursos que ingresaron a las arcas municipales. Importante es destacar que se hace necesario contar con un medio permanente de movilización en diciembre, enero y febrero 2007, para una mayor fiscalización y así cubrir toda la comuna obteniendo como resultado que muchos contribuyentes tributen como establece la ley de rentas por el desarrollo de distintas actividades temporales.

14.- Apoyo permanente al Depto. de Turismo observando y notificando que la publicidad estática sea conforme a la nueva Ordenanza de Publicidad y Espacios Públicos.

15.- Apoyo a los Deptos. de aseo y Turismo por fiscalización en general de todas las playas, observando y controlando aquí el cumplimiento del aseo, presencia de salvavidas, permisos de vendedores ambulantes y pago de patentes temporales de kioscos u otra actividad.

Respecto al tema de fiscalización del comercio ambulante en las playas, cada día en el verano se realiza inspección muchas veces con carabineros especialmente con funcionarios de Coñaripe, quienes durante todo el año han tenido una destacada voluntad para realizar operativos de inspección en coordinación con el depto de inspección municipal, permitiendo esto una mayor tranquilidad al comercio establecido y mayor seguridad a los turistas que nos visitan y vecinos de las localidades.

16.- Este Depto. de Inspección realiza campañas reiterativas de información de las Ordenanzas Municipales respecto de temas de aseo, Ley de Rentas y Patentes, Ordenanza de Turismo de Publicidad y Espacios Públicos, y distintos temas de fiscalización existiendo alrededor de 55 ordenanzas municipales vigentes también ley de transito y resoluciones del Servicio Nacional de Salud, Ley Electoral, Ley de Alcoholes, etc. Normativa y leyes a inspeccionar por este Depto. de Inspección.

17.- Por denuncia recibida de tala de árboles nativos en la comuna. Se realizó fiscalización descubriendo efectivamente maquinaria y árboles que demuestran esta irregularidad. Se informo a CONAF organismo que dio fe de lo observado y fotografiado por el depto. De inspección

18.- Recomendación de habilitación de playas para temporada estival, conforme a ordenanza municipal existente.



19.- Vemos cada día la importancia que tiene mantener informada a la comunidad para que de acuerdo a la ley conozca sus derechos y deberes y así todos contribuimos a que se desarrolle en paz nuestra sociedad, logrando un avance en la cultura, en lo intelectual, en valores morales que permiten llevar a una sociedad al desarrollo integral con distintas culturas y pueblos mostrando una sociedad modelo, ordenada, tranquila y en paz.



DIRECCIÓN DE TRANSITO

Se otorgaron un total de 2.822 permisos de circulación con un total de ingresos de \$ 161.220.554; de este valor \$ 6.175.538, igual a 184 permisos, corresponden a fondos de terceros de otras municipalidades correspondiente a permisos cancelados fuera de plazo.

Permisos de Circulación Otorgados en:

	Contado	1ª cuota	2ª cuota	I.P.C.	Multas	total
Marzo	\$ 81.661.260	23.505.943	22.936.346	849.572	2.164.659	131.117.780
Mayo	4.548.148	723.212	706.232	23.950	73.869	6.075.411
Septiembre	19.915.631	1.648.513	1.703.247	101.978	657.994	24.027.363
Total	\$ 106.125.039	25.877.668	25.345.825	975.500	2.896.522	161.220.554

Los permisos de circulación otorgados en marzo corresponden a vehículos livianos, mayo vehículos de movilización colectiva y septiembre vehículos de transporte de carga.

- Se otorgaron 1.220 licencias de conducir con un total de \$ 18.500.115, este valor corresponde a licencias nuevas, cambios de clases, controles y duplicados.

Referente a demarcaciones de signos de tránsito en las calzadas, se hicieron 320 demarcaciones, corresponde a pasos de peatones, signos pare, ceda el paso, no entrar, zonas lentas, zonas de escuela, velocidad máxima etc. Además se confeccionaron 102 letreros de tránsito. Se repararon un total de 51 letreros dañados por acciones de terceros y por el daño natural de las lluvias. Se instalaron en mástiles de fierro y base de concreto 61 letreros.

Con fecha 19 de junio de 2006 por oficio ordinario n° 1365, la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones autorizó la semaforización en la intersección de las calles Juan Bautista Etchegaray con Ramón Freire, estudio realizado en el mes de diciembre de 2005 por la Dirección de Tránsito con apoyo del Departamento de Inspección. Para su instalación se debe esperar entubar las aguas lluvia debido a que en las condiciones actuales no permite el giro a la derecha de los vehículos de mayor tamaño, como camiones con remolque o semirremolque y buses que vienen del interior de la comuna e ingresan a la calle Etchegaray.

TERMINAL DE BUSES

Los ingresos en la gestión del terminal para 2006 fueron de \$ 38.843.486 mientras que los gastos fueron de \$ 43.513.286. La diferencia corresponde a inversiones que se ejecutaron permitiéndose con ello informatizar la



administración y entregar un mejor servicio a los clientes. También se reemplazaron los contenedores y basureros.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

En este tribunal en el año 2006, han ingresado 1.511 causas según materia que se indica:

Infracción ley tránsito	622.-
Infracción ley alcoholes	542.-
Demanda ejecutivas de indap	232.-
Infracción ley electoral	41.-
Infracción ley rentas municipales	25.-
Infracción ordenanzas municipales	19.-
Infracción ley gral. Urbanismo y constr.	14.-
Infracción d.l. 701 sobre fomento forestal	08.-
Infracción d.s. 93, vigilantes privados	06.-
Infracción ley protección al consumidor	02.-

Dado que en este juzgado de policía local se da celeridad y rapidez al trámite y fallo de estas causas, todas se encuentran falladas y archivadas, dando así un cumplimiento del 100 % del trabajo realizado por el personal de éste tribunal en el año 2006, lo que constituye un éxito, en la atención eficiente y de rapidez a las personas que asisten al juzgado a resolver sus problemas.



PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivos

Objetivo general:

- Apoyar la labor de carabineros de Chile, respecto del orden y seguridad de la comuna.

Objetivos específicos:

- Suscribir convenios de colaboración entre la municipalidad y las diversas instituciones vinculadas con la seguridad ciudadana.
- Dar a la comunidad la sensación de seguridad.

Los principales problemas detectados en la comuna mediante observación y datos entregados por carabineros, funcionarios y vecinos son los siguientes:

- consumo excesivo de alcohol tanto en sector rural como urbano.
- ocupación de espacios públicos, por grupos que mantienen conductas no ciudadanas, las que no siempre son constitutivas de delitos.
- falta de alumbrado público y luminarias.
- robos en propiedad privada (en pequeña escala).
- violencia intrafamiliar.
- abigeato.
- poca colaboración de los dueños de patentes de alcoholes respecto del cumplimiento de la ley 19.925

Tareas y acciones ejecutadas durante el año 2006

1. Se aprobó presupuesto Programa Seguridad Ciudadana por la suma de \$ 28.211.000.
2. Firma de "Convenio Colaboración" con Carabineros de Chile, aprobado por decreto nº 1727 de fecha 26/05/06

Aporte plan estrella, implementado por carabineros durante temporada estival en las localidades de Coñaripe y Choshuenco, consistente en alimentación y combustible.

- 3.- firma "Convenio de Colaboración" con Policía de Investigaciones Prefectura Valdivia, con el Sr. Subprefecto Sergio Andrade Cárdenas
 - aporte de un notebook a policía de investigaciones de Chile

4. Se realizaron 3 reuniones de Comisión De Seguridad Ciudadana presididas por el concejal Sr. Carlos Durán Romero, en donde se abordan temas como:
 - recuperación de espacios públicos.
 - campaña educativa ley de tránsito.
 - presencia en localidades cercanas.



- fijar compromiso con el comercio local

5. Se dio respuesta a encuesta solicitada por la Comisión De Seguridad Ciudadana De la ACHM presidida por el alcalde Sr. Santiago Rebolledo.

6. Se llevaron a cabo 2 reuniones publicas con participación de Gobernación Provincial, Unión Comunal Juntas de Vecinos, Carabineros y Municipalidad. Los temas principales fueron :

- reiteradas denuncias por abigeato.
- consumo excesivo de alcohol tanto en el sector rural como urbano.
- mayores recursos para la comisaría de Panguipulli

7.- Se realizaron 18 servicios PLAS por la Prefectura Provincial Valdivia de Policía de Investigaciones en la comuna de Panguipulli.

8. Servicios de serenos en la ciudad de Panguipulli los 365 días del año para la seguridad de nuestra población.

Costos asociados al programa durante el año 2006

Costos directos del programa. \$ 20.281.012.-

Sueldo personal:	\$ 13.181.776
Arriendo vehículo:	\$ 4.593.438
Fondo fijo :	\$ 1.236.217
Vestuario y calzado:	\$ 1.269.581

Costos indirectos del programa

Aporte a Carabineros	\$ 5.955.854
- materiales oficina	\$ 120.000.-
- combustible (4.840 lts.)	\$ 2.662.000.-
- aporte plan estrella	\$ 900.000.-
- reparación móvil (z 2294)	\$ 1.673.854.-
- mantención y reparación otros móviles	\$ 600.000.-
Aporte a Investigaciones \$ 1.419.384 .-	
- colaciones por servicios en la comuna	\$ 899.400.-
- aporte de un notebook	\$ 529.984.-
Total costos programa	\$ 27.823.982.-



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo n° 22, las siguientes funciones: asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo comunitario. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, promover su efectiva participación en el municipio. Proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Así, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene en funcionamiento las siguientes áreas de trabajo: Mujeres, Jóvenes, Mapuches, Puente, Asistencia Social, Cultura, Deportes, Organizaciones Comunitarias, Preescolares, Vivienda, Adulto Mayor, Becas, Discapacidad, PASIS, OMIL, SUF, SAP, CAS, PRODESAL, Turismo y Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local.

Programa Mujeres

Desde el año 2003 se ha estado trabajando con las mujeres del territorio en diferentes áreas que atañan los problemas sociales y productivos de estas, prioritariamente jefas de hogar y mujeres organizadas, proporcionándole información de toda índole ya sea, desde los derechos de la mujer, hasta la capacitación eficaz para que ellas puedan ejercer como pequeñas y medianas empresarias - fortaleciendo de este modo su autoestima y su capacidad para realizarse , en muchos casos la labor de jefa de hogar y mantención de sus hijos.-

Con la formación de la Unión Comunal de Mujeres las alianzas de trabajo en conjunto con la Oficina de la Mujer, de esta forma se ha desarrollado una línea de trabajo para potenciar y posicionar las temáticas de interés de la mujer, que en general, en la comuna tendían a no ser abordables, producto de los bajos indicadores de educación y de las escasas oportunidades de empleo. Por otro lado, se fortalece el nivel de participación social y ciudadana, a través de las organizaciones de mujeres, organizaciones de carácter funcional

La Unión Comunal de Mujeres y la Oficina de la Mujer de creación puede exhibir numerosos resultados y logros, que se detallan a continuación:

- Desarrollo de seminarios y congresos, dirigidos para mujeres de la comunidad, con el fin de fortalecer el enfoque de género y participación de la mujer dentro de las diversas propuestas y estrategias de desarrollo local.
- Concreción de cursos de capacitación y empleo a organizaciones de la comuna gestionados a partir de distintas instancias públicas.
- Inserción en distintas instancias que fortalecen el desarrollo social, económico y productivo de la comuna de Panguipulli.



- Promoción y difusión de su gestión a través de cuentas públicas, ferias y encuentros comunales, regionales y en la capital del país.
- participación en programas de difusión radial
- Conformación de una red asistencial para el tema de la violencia intrafamiliar.

Funciones específicas de la oficina de la mujer son:

Reformar las organizaciones asociadas y entregar los instrumentos necesarios para su desarrollo personal y productivo siendo de esta manera, que se propone como objetivo general un punto de encuentro para todas las actuales y futuras socias con el propósito de promover, gestionar, fortalecer y validar la participación y el desarrollo económico y social de las integrantes y sus familias.

El Programa Mujeres tiene como objetivo fortalecer las organizaciones de mujeres de la comuna, desarrollar habilidades y entregar herramientas para fomentar la participación de la mujer en la vida social y productiva de la comuna. Este programa trabaja a través de la Oficina Comunal de la Mujer que asesora a las organizaciones, planifica actividades de capacitación y formación y orienta a las mujeres de la comuna en casos de violencia intrafamiliar. Actualmente se trabaja con 28 organizaciones vigentes (505 mujeres organizadas). Durante 2006 se capacitaron 230 mujeres en talleres de corte confección, lencería, cerámica en frío, bonsái en cerámica, peluquería, menaje de hogar y telar mapuche. La inversión municipal para esta área fue de \$10.420.000, con apalancamiento del orden de los \$ 9.240.000.-

Programa Becas

Beca Presidente de La Republica

El programa de becas tiene como objetivo la orientación en los procesos de postulación y la elaboración de informes sociales para aquellos postulantes cuando lo amerite su condición socioeconómica y los requisitos de los sistemas de Becas Presidente de la República

Durante 2006, el proceso de becas abordo un total de 248 trámites entre postulaciones y renovaciones, tanto de la enseñanza media como superior. Obteniendo un total de 164 becados para la comuna correspondiendo a una inversión final de \$ 33.802.040.

Beca Municipalidad de Panguipulli

La Beca Municipalidad de Panguipulli, tiene por objetivo central apoyar a estudiantes de la comuna, que presenten un buen rendimiento académico y que por sus condiciones socioeconómicas y de ruralidad, requieran contar con apoyo financiero para poder acceder y continuar en el sistema educacional.



Durante el año 2006, se becaron a 19 alumnos cursantes de enseñanza básica., media y superior, con una inversión municipal de \$ 4.750.000.

Cabe destacar que para el logro de los resultados en los procesos de la Beca Presidente de la República y Beca Municipal, se requirió de atención de público, llenado de formularios, entrevista a los alumnos, visitas colegios urbanos y rurales, visitas domiciliarias, entrega formularios, distribución de informaciones alumnos beneficiados y elaboración de informes.

Programa Discapacidad

Este programa está orientado a identificar las necesidades de prótesis, bastones, muletas y sillas de ruedas a nivel comunal, así como a gestionar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales la solución a las necesidades de estos insumos a nivel local.

La inversión total alcanzó a los \$ 10.875.000, de los cuales \$ 1.200.000 corresponden a inversión municipal y la diferencia al aporte de distintas entidades públicas y privadas gestionadas por la profesional a cargo del programa.

Pasis (Pensión Asistencial)

Este programa esta orientado a la postulación de personas a pensiones de vejez, mayores de 65 años; de invalidez, personas mayores de 18 años y a deficiencia mental a partir de la resolución de la compin no importando su edad.

Durante el año 2007 se tramitaron 263 pensiones de los cuales fueron beneficiados un total de 253 personas con un ingreso total de \$ 11.171.167.

A lo anterior se suman los beneficiarios de los años anteriores que en la actualidad alcanzan a un total de 2471 personas carentes de recursos con un puntaje inferior a 550 puntos y un ingreso per cápita de hasta \$44.857,94.

Considerando lo anterior el ingreso promedio mensual por pasis es de \$ 116.391.513.- y anual de \$ 1.396.698.156.-

Para este programa el municipio destino \$ 1.000.000, para gastos administrativos.

Programa Jóvenes

Este programa tiene como objetivo desarrollar trabajos voluntarios con grupos juveniles destinados a sectores de extrema pobreza y comunidades campesinas e indígenas. Asimismo, está encargado del fortalecimiento organizacional de las organizaciones juveniles y de apoyar las distintas iniciativas juveniles comunales así como realizar asesorías en la elaboración de proyectos y



gestionar recursos en organismos públicos y privados. La inversión municipal fue de \$ 10.000.000.-

Oficina de Asuntos Mapuches

Este programa tiene como objetivo entregar asesorías y asistencia en los procesos de regularización de derechos de aguas y riego, tierras, real de uso y certificaciones calidad de indígena. Asimismo, asesorar a las comunidades respecto a los beneficios y programas estatales que benefician a las comunidades de la etnia. Dispuso de una inversión municipal de \$ 8.000.0000 durante 2006. Así se puede destacar las 85 postulaciones a los derechos reales de uso. Por otra parte este programa fue el encargado de promocionar la celebración del we tripantu, día de la mujer mapuche, noche mapuche en la feria Huahum.

Programa Mapuche

A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hemos desarrollado una política comunal mapuche, es así como en nuestra comuna nosotros decimos “epu rakizuam, quiñe warria” que quiere decir: dos pensamientos, un sólo pueblo. Así manifestamos nuestra voluntad y esfuerzo en Panguipulli por hacer realidad el desafío de unir aquello que la historia ha dividido con siglos de desigualdad y marginación entre el pueblo chileno y el pueblo mapuche.

En nuestra comuna existen un total 12.312 personas pertenecientes al pueblo mapuche que viven en comunidades, distribuidas en 27 lof y 3.078 familias, representando casi un 40% de nuestra población comunal; de ellos más del 80% se encuentra bajo la línea de la pobreza, y un 59% de son indigentes.

Como Gobierno Comunal durante los últimos seis años se ha propuesto abrir espacios para que la interculturalidad pueda hacerse realidad y a pesar de las diferencias y las desconfianzas, hemos sido capaces de crear una relación de diálogo y acercamiento permanente que nos permite construir en la actualidad una mesa de trabajo en la cual ningún lof (unidad territorial mapuche) está excluido.

También hemos desarrollado la capacidad de hacer llegar al pueblo mapuche todas las políticas sociales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Con este objetivo hemos desarrollado un trabajo en red y de coordinación intersectorial con todos los servicios públicos destacándose en este esfuerzo los proyectos de electrificación rural que ya cubren al 98 % de nuestra población rural, el programa de vivienda y agua potable rural, el programa puente ha llegado a las comunidades más apartadas de nuestra zona cordillerana y continuamos haciendo esfuerzos en la red vial para terminar con el aislamiento de las comunidades más alejadas.



En este mismo contexto, hemos constituido una alianza estratégica con el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y el Programa Orígenes. Apoyamos el desarrollo de la primera fase de este programa que cubrió a aproximadamente 800 familias pertenecientes a 32 comunidades. Durante el desarrollo de esta primera fase los dirigentes de los más importantes referentes mapuches de la comuna demuestran su capacidad creadora y manifiestan la necesidad de hacer correcciones en la aplicación del programa orígenes; surge entonces el desafío del Programa Orígenes de diseñar en la comuna un plan territorial de desarrollo para el pueblo mapuche.

Después de dos años de discusión entre los referentes mapuche, el desafío es aceptado con la condición de que sea el municipio el articulador y nexo entre el programa y los referentes, dada la garantía de confianza que nuestro gobierno comunal ofrece para la participación sustantiva del pueblo mapuche en la elaboración de este plan. Al final de este proceso de diseño, el plan es validado y reconocido por todos los referentes mapuche, el programa orígenes y finalmente es refrendado por el propio banco interamericano de desarrollo como una de las experiencias más exitosas del país en este ámbito, incorporándose en diseño de la segunda fase de este programa aspectos metodológicos de la experiencia de Panguipulli.

Actualmente nos encontramos, Mideplan - Orígenes, Municipio y la totalidad de los lof mapuche de la comuna, finalizando el convenio, por \$ 29.000.000, denominado “apoyo a la gestión y seguimiento de la mesa de planificación territorial para el desarrollo mapuche de las comunidades indígenas de la comuna de Panguipulli” trabajo que terminara con una propuesta de desarrollo para el conjunto de territorios mapuche de la comuna de Panguipulli y la instalación de 6 mesas territoriales de trabajo, donde las personas, familias, dirigentes y autoridades tradicionales determinaran cuales son las actividades fundamentales a desarrollar en pos de su propio desarrollo garantizando con esto la plena participación del pueblo mapuche en los asuntos que son de su interés y competencia.

Queremos destacar que nuestro gobierno comunal ha sido un facilitador permanente para llevar a cabo uno de los objetivos centrales de la política indígena implementada por los gobiernos democráticos de la Concertación en el sentido de poner nuestras capacidades y recursos humanos, técnicos y financieros para promover un desarrollo con identidad del pueblo mapuche en los ámbitos económicos, social, cultural, ambiental y jurídico. Creemos que este proceso que incluye la participación sustantiva del pueblo mapuche en el diseño e implementación de políticas públicas es una experiencia pionera a nivel nacional y es además un aporte a la política de gobierno ciudadano que se está impulsando como uno de los pilares del actual gobierno.



Dentro de nuestras funciones como facilitadores permanentes y movidos por nuestra vocación intercultural, que es un eje estratégico de nuestro gobierno comunal, es que caminamos junto al pueblo mapuche para apoyar la conmemoración del centenario del Parlamento de Coz Coz.

Queremos destacar que este parlamento está profundamente arraigado en la memoria histórica del conjunto del pueblo mapuche de esta y otras comunas aledañas, y es una iniciativa que ha nacido del seno de las comunidades y que recoge el espíritu de las palabras de Manuel Curipán Treulén, hijo y werken del Cacique convocante quien dijera en el Parlamento de Coz Coz, realizado el 18 de enero de 1907, lo siguiente:

“hemos querido, mi padre y yo, que haya en coz-coz, una junta grande; para que vinieran los caciques a parlamentar, porque hace mucho que no se hablan ellos de lo que les pasa en sus reducciones con los “huincas”, que nos quieren quitar la tierra que siempre ha sido de nosotros (...) Entonces los caciques ancianos que han venido a parlamentar digan que haremos, los araucanos para que el gobierno ampare a los mapuche y podamos estar tranquilos en la tierra que es nuestra”

Nuestro gobierno comunal ha recogido el sentir y el pensar de las comunidades que quieren establecer una relación de diálogo democrático con el estado, permitiendo generar lazos de confianza y de gobernabilidad; pero en este proceso se ha generado el desafío y la necesidad de seguir avanzando en una política comunal intercultural que promueva un desarrollo armónico y participativo, basado en el respeto, equidad y solidaridad, que asegure la sustentabilidad social a largo plazo en nuestra comuna; logrando puntos de encuentro para tratar temas comunes entre pueblos diferentes y previniendo la conflictividad a través del dialogo y el establecimiento de compromisos mutuos.

Programa Puente

El Puente es un programa de intervención integral diseñado para dar apoyo psicosocial a familias que viven en condiciones de extrema pobreza. Las familias que integra el programa establecen compromisos de acción para alcanzar 53 condiciones mínimas, orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida, en las áreas de la identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. En síntesis el Programa Puente es la entrada de las familias al sistema de protección social denominado Chile Solidario.

El municipio a través de la DIDECO y su Unidad de Intervención Familiar desarrolla este programa desde el 2002. Los sectores intervenidos son: Panguipulli Urbano, Neltume, Puerto Fuy, Pirehueico, Punahue, Lago Neltume, Liquiñe y alrededores, Coñaripe, Chepica, sectores rurales cercanos a Panguipulli, como Panguilelfun, Puyehue, Ancacomoe, Coz Coz, Cayumapu, entre otros,



ingresando en el 2006 tres nuevos sectores, Trafun Chico, Coihueco y Pitrén. La unidad de intervención familiar está conformada por la encargada comunal y 6 apoyos familiares, los que han ingresado en el año 2006, un total de 179 nuevas familias al Programa. Haciendo un balance del resultado de los proyectos puente ejecutados en la comuna en 2006, se desprenden los siguientes resultados: 49 emprendimientos laborales, 60 atenciones dentales, proyectos de mejoramiento de viviendas con 33 familias beneficiadas, talleres dictados por prodemu con 80 beneficiarias, entre otras actividades. El aporte municipal a este programa en 2006 fue de \$ 5.000.000, mientras que la inversión estatal alcanzó a los \$ 85.007.038.

Programa Asistencia Social

El Programa de Asistencia Social, tiene como objetivo brindar apoyo y asistencia social a grupos familiares que presenten necesidad manifiesta, con la finalidad que el aporte de la intervención profesional y la entrega de recursos contribuyan a mejorar su calidad de vida, promoviendo un acercamiento a las redes de apoyo insertas en la comuna. La entrega de recursos esta dirigida a diferentes áreas de intervención como son entrega de alimentos, apoyo en materiales de construcción para mejoramiento o construcción de viviendas, cancelación de traslados funerarios, asistencia en medicamentos y exámenes médicos, apoyo en uniformes y útiles escolares. Durante 2006, se prestaron 397 ayudas con un impacto de 1.132 personas de la comuna. En tanto, el trabajo administrativo atendió a 2.388 casos entre atención de público, informes sociales, visitas domiciliarias y otorgamiento de certificados con una inversión que superó los \$17.300.000.

Programa Comedores Solidarios

Por sexto año consecutivo se implementaron los Comedores Solidarios entre los meses de julio y agosto, con una inversión total de **\$ 4.000.000**, logrando una cobertura de 8.640 raciones alimenticias, beneficiando en forma directa a 540 personas. El programa se desarrolló los días sábados y domingos durante 8 fines de semana de los meses ya señalados. Este tradicional proyecto cuenta con la participación de un voluntariado unido en la "Agrupación de Comedores Solidarios", que está integrada por las Iglesias Evangélicas y Católicas, además de las juntas de vecinos, quienes se encuentran encargados de la preparación y entrega de los alimentos. En el año 2006, la localidad de Melequén se vio beneficiada con este programa a través del trabajo voluntario de la 7ª Compañía de Bomberos de esa localidad. Siendo un total de 7 comedores solidarios funcionando en la comuna.



Programa Cultura

Dependen de este programa la realización de diferentes actividades culturales de la comuna y el funcionamiento de la Biblioteca. Es así como se coordinan las infohabilidades computacionales gratuitas a vecinos de toda la comuna que se enmarca en el proyecto Biblioredes. Cabe destacar que durante 2006 este proyecto se destacó a nivel regional por la superación de las metas preestablecidas así como por su excepcional cobertura al interior de la comuna recibiendo capacitación vecinos y jóvenes de lugares tan apartados como Llonquén, Liquiñe, Punahue, entre otros. Durante el verano se desarrollaron diversas actividades musicales y artísticas y durante el resto del año se llevaron a cabo actividades entre las que se cuentan concursos y talleres la inversión en estas actividades alcanzó a la suma de \$ 4.810.000., con una cobertura directa de más de 4.040 personas.

Programa Adulto Mayor

Con fecha 27 de septiembre del año 2002, se publicó en el Diario Oficial, la Ley nº19.828, (que creó el Servicio Nacional del Adulto Mayor) como servicio público en nuestra comuna desde el año 1980 trabajamos con adultos mayores, a través del Programa Adulto Mayor de la DIDECO que tiene por objetivo principal velar por la plena integración del adulto mayor en la sociedad, su protección ante el abandono y el ejercicio de los derechos que la constitución y las leyes le reconocen.

En nuestra comuna existen 18 Agrupaciones de Adultos Mayores; siendo la gran mayoría personas de escasos recursos los cuales alcanzan un total de 480 personas.

La Municipalidad cuenta con un presupuesto anual de \$ 4.500.000, para apoyo de actividades de celebración de la Semana del Adulto Mayor, apoyo a la Unión Comunal, al Comité de Apoyo Voluntariado y proyectos concursables por un monto total de casi \$ 6.000.000.

Para el presente año se está trabajando con un programa denominado Vínculos que favorece a un total de 132 adultos mayores que viven solos, con un monto de \$ 14.000.000.-

Programa Deportes

El programa de deportes tiene como objetivo planificar y organizar actividades deportivas que permitan el esparcimiento y la actividad física de los habitantes de la comuna.

Destacaron la organización del programa de deporte comunal, campeonato de baby-fútbol playero, cursos de natación, baby fútbol infantil, copa del lago taekwondo, campeonato de tenis, campeonato de remo, escuela de fútbol, escuela



de handball, escuela de básquetbol, escuela de tenis, escuela de tenis de mesa, campeonato interno de municipio, campeonato laboral baby-fútbol, campeonato vecinal, extraescolar básica, media, campeonato de básquetbol, maratón, campeonato de fútbol, campeonato de baby-fútbol, campeonato de voleibol, tenis de mesa, campeonato de básquetbol clubes, encuentro regional de palín, campeonato anfur, campeonato anfa, encuentro de liceos y escuelas de aeróbica, capacitación proyecto chile-deportes, campeonato asociación rayuela, programa especial adulto mayor, gimnasia entretenida, coronación reina adulto mayor neltume, campeonato interno escuelas deportivas, maratón fiestas patrias, fiesta del deporte, boxeo internacional, participación infanto juvenil de aeróbica, beca deportiva adrián Avendaño rama de tenis,

Programa Chile-Deportes con \$ 5.472.000 y 440 personas.

La inversión total del año 2006 fue de \$ 22.172.000.-

Organizaciones Comunitarias

Es función de la DIDECO prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio. Por lo tanto, a través del Departamento de Organizaciones entrega apoyo a peticiones y solicitudes de organizaciones, asimismo proporciona orientaciones jurídicas a las organizaciones y actúa de mediador en conflictos. En el mismo sentido el departamento centra su trabajo en la promoción social y en estimular y mejorar la participación de los ciudadanos en sus organizaciones y en el gobierno comunal. Actualmente se cuentan un total de 306 organizaciones vigentes.

Durante el año 2006, se constituyeron 47 organizaciones, entre ellas destacan: 11 Comités de Vivienda, 7 Comités de Adelanto, 5 Agrupaciones de Mujeres y 5 Centro de Padres, quedando de manifiesto que éstas organizaciones de tipo funcional tienen relevancia para el desarrollo local y territorial, ejecutando proyectos específicos que resuelven sus problemas prioritarios y que no son de responsabilidad exclusiva de las juntas de vecinos.

Se asesoró en materias tales como: constitución de nuevas organizaciones, funciones de los dirigentes, deberes-derechos de los socios, administración de patrimonio, rendiciones de cuentas, solicitud de aportes, formulación de proyectos.

Se realizó el Programa de Navidad, atendiendo con la entrega de regalos a \$ 5.000 niños con una inversión municipal de \$ 7.967.050., pesos. Se realizó en conjunto con el Departamento de Turismo las actividades de verano, participando con diferentes organizaciones de la comuna.

Durante 2006 se emitieron 421 certificados de vigencia, a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.



Programa Junji Actividades Preescolares

Corresponde a este departamento la coordinación y supervisión JUNJI Municipio - Educadoras, además el pago de arriendo de 3 inmuebles más la mantención y mejoramiento de la infraestructura de 10 jardines infantiles repartidos en toda la comuna con una inversión total de \$ 4.500.000.-

El programa con JUNJI favorece a 260 niños.

La Municipalidad de Panguipulli, en conjunto con las educadoras de párvulos y Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles y kinder celebró la semana del párvulo con un aporte municipal \$ 280.972 pesos, atendiendo alrededor de 600 niños.

Programa OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, centro activo de información, que entrega una visión amplia y diversificada, de manera de informar adecuadamente a los beneficiarios opciones que respondan a sus intereses, capacidades y habilidades del mercado laboral. Durante el año 2006 se gestionó \$ 12.175.000 en fondos que beneficiaron a más de 150 personas en toda la comuna, logrando establecer actividades económicas y productivas locales con la empresa privada (el apoyo directo a unidades económicas y la generación de entornos que promuevan la inversión privada)

Programa SUF

Este es un importante programa que tiene como objetivos realizar las postulaciones al Subsidio Único Familiar (SUF), para menores de 18 años, inválidos y mujeres embarazadas. Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil (hasta los 8 años) y que no perciban renta igual o superior al valor del subsidio familiar. No se considera renta para estos efectos, la pensión de orfandad. Por los niños mayores de 6 años se debe acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos del estado o reconocidos por éste, a menos que fueren inválidos. En el 2006 el SUF favoreció en la comuna a unas 6.594 personas con una inversión del orden de los \$ 327.618.552, pesos anuales. Es dable señalar que el suf se reajusta en julio de cada año.**Programa SAP**

El Programa al Subsidio al Agua Potable (SAP), tiene como objetivos realizar las postulaciones a los subsidios y desarrollar el control y actualización de los subsidios. Los subsidios en este ámbito para el sector urbano fueron 932 con un aporte estatal de \$ 44.841.340. Por su aporte los subsidios rurales (se cancela entre el 50 y el 100%), alcanzó a los 779 con el 50% y 25 del Programa Puente,



beneficiarios con una inversión aproximada de \$ 28.326.000, en relación con este subsidio, los gobiernos de la concertación han querido potenciar la medida de género gestionada por MIDEPLAN, a través del estudio “evaluación de impacto de subsidio de agua potable”, cuyas conclusiones hicieron posible elaborar un informe cuyo propósito era sensibilizar a las empresas sanitarias respecto de la posibilidad de condonar deudas a las mujeres jefas de hogar. Esta es una apuesta que de seguro permitirá acortar la brecha de inequidad existente entre hombres y mujeres que también se reflejará en el ámbito comunal.

Programa CAS

Este programa tiene como objetivo la realización de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CAS, de los grupos familiares y su ingreso y actualización al sistema computacional. También la de entregar imágenes y certificados cas y del ingreso manual del puntaje en la encuesta original. La importancia de la cas es que es un requisito básico para la obtención de cualquier subsidio o beneficio proveniente del estado. Para la aplicación de la ficha CAS se toman en consideración factores como el habitacional, educacional, ocupacional y patrimonial.

Las encuestas nuevas durante el año 2006 fueron 332, en tanto las actualizadas en el mismo año fueron 2.339, por su parte las encuestas activas son 4.628.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

1. Inauguración Villorrio Rural “La Frontera” de Pirehueico.

Entrega material de las viviendas que componen la villa La Frontera de lugareños de la zona fronteriza de Pirehueico.

Proyecto que contempló la construcción de 10 viviendas sociales a través de Subsidios Habitacionales Rurales Título II, por un monto de 180 Unidades de Fomento cada uno y un aporte de las familias de 10 unidades de fomento.

Es importante señalar que, para que este proyecto fuera viable económicamente para las constructoras y se pudiera materializar se gestionaron aportes en lo que corresponde a financiamiento para ampliación de la cocina-comedor y ampliación de dormitorios a través de la Fundación San José de la Dehesa, aportes que fueron concedidos en forma extraordinaria, por la particularidad de la zona, además de importantes aportes que efectuó la municipalidad en relación a la exención en el transporte de la barcaza, apoyo en maquinaria y camiones, construcción proyecto de agua potable que abastece el villorrio.



En esa oportunidad se les hizo entrega de los Títulos de Dominio a cada una de las 10 familias con lo que acreditan la propiedad de sus terrenos.

- Estado : \$ 32.400.000
- Familias : \$ 3.150.000
- Municipalidad : Exención transporte Barcaza Huahum
Camiones y maquinaria.
Construcción proyecto agua potable.
Transferencia del terreno en forma gratuita.
- Fundación San José de la Dehesa: \$ 17.340.000

2.- Inicio y Ejecución Villorrio Rural Comité “La Esperanza” Choshuenco.

Contempla la construcción de 62 viviendas Progresivas Privadas Primera Etapa con aportes para ampliación de la Fundación San José de la Dehesa.

Proyecto que contempla la construcción de 62 viviendas sociales con el financiamiento de Subsidio Habitacional Progresivo Privado Primera etapa por un monto de 170 unidades de fomento cada uno, obtenido en años anteriores y el aporte de cada familia de un ahorro previo de 8 unidades de fomento.

Es importante recordar, que en este proyecto también se gestiona importantes aportes ante la Fundación San José de la Dehesa, los que tienen relación con la ampliación de cocina-comedor y construcción de dormitorios, aportes que también son aprobados en forma muy extraordinaria por gestión que el propio alcalde con la encargada de vivienda hacen directamente ante la Gerencia General en Santiago, lo que obedece a la particularidad de la situación social de las familias, cuyo mayor porcentaje se encuentra fuera del rango de pobreza de corte de esta Fundación y que se mide a través de la ficha cas.

Para obtener la viabilidad técnica y económica de esta obra la Municipalidad efectúa aportes relacionados con el financiamiento de áridos y maquinaria municipal para efectuar relleno en el terreno, de manera de dejarlo apto para que la constructora pueda iniciar las obras, por otro lado efectúa trabajos en la canalización de las aguas de un estero que circunda gran parte del loteo habitacional y por último compromete recursos para el financiamiento de la electrificación pública.



Cabe señalar que esta obra se encuentra en su etapa final de construcción.

Aportes:

- Estado	: \$	97.920.000
- Familias	: \$	16.740.000
- Municipalidad		
- Mejoramiento del terreno	: \$	13.565.000
- Costo directo (petróleo y supervisión)	: \$	5.200.000
- Costo electrificación pública	: \$	3.167.000
- Fundación San José de la Dehesa	: \$	113.119.920

TOTAL : \$ 249.711.920

3.- Saneamientos De Títulos.-

3.1.- Entrega de Resoluciones para Saneamientos de Títulos de Dominio de Familias de la localidad de Puerto Fuy.

Cabe recordar que del terreno de 8,9 hectáreas correspondiente al Lote A que el Fisco de Chile transfirió en forma gratuita a la municipalidad de Panguipulli, según plano X-1-4731 – CR, propiedad que se encuentra inscrita a fojas 423 vuelta N° 548 en el Registro de Propiedades del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, el Ministerio de Bienes Nacionales acogió 107 postulaciones, cuyas resoluciones fueron notificadas en terreno con la participación de autoridades provinciales y regionales de ese servicio y con la respectiva presentación de la empresa técnica que efectuó los chequeos en terreno de la posesión material.

De esta inspección ocular, fueron aprobadas 85 postulaciones que son financiadas con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y dos postulaciones que fueron aprobadas de parte del Ministerio, pero por razones de puntaje Cas deben efectuar su financiamiento en forma particular.

Cabe señalar, que este trámite se encuentra en su etapa final y dentro de los próximos dos meses debieran estar efectuándose las respectiva inscripciones en el conservador de Bienes Raíces, según información entregada por dicho Ministerio.

3.2.- Se postula al Registro de Propiedad Irregular del Ministerio de Bienes Nacionales a 9 familias de distintos sectores de la comuna, las cuales ya fueron acogidas legal y socialmente y han sido notificadas por dicho Ministerio para proseguir la tramitación de su saneamiento de título por posesión material.-



4.- Conjunto Habitacional “Villa Los Alcaldes”. Segunda Etapa

Durante el año 2006, se termina la construcción de la tercera etapa de la villa Los Alcaldes, y se materializa la entrega formal de las 58 viviendas, que fueron construidas con subsidios habitacionales Generales (Decreto Supremo 40) y Plan Especial para Trabajadores. Es importante recordar, que este programa está dirigido a familias que tengan capacidad de endeudamiento en el sistema financiero con una renta estable. La postulación se efectúa con un ahorro de 40 unidades de fomento, el subsidio es el equivalente a (90-120) unidades de fomento, dependiendo del avalúo de la vivienda y como complemento se solicita crédito hipotecario ante las distintas entidades bancarias que tienen convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Aportes:

- Estado	: \$ 115.560.000
- Familias	: \$ 45.000.000
- Crédito Hipotecario	: Variable
- Inversión total	: \$ 536.760.000

5.- De la Obtención de Subsidios Habitacionales

Durante el año 2006 se efectúan postulaciones a distintos programas de subsidios habitacionales, obteniendo los siguientes resultados:

- Subsidios habitacionales rurales titulo I (vivienda singular) : 62 soluciones
- Subsidios habitacionales rurales titulo III (caseta sanitaria) : 7 soluciones
- Subsidios habitacionales (D.S. 40) (villa Los Alcaldes) : 11 soluciones

Aportes :

- Estado	: \$ 288.415.000
- Familias	: \$ 20.257.500

TOTAL	\$ 308.672.500
--------------	-----------------------

6.- Transferencia de Terrenos a Comités de Viviendas

6.1.- Comités de Huellahue y Melefquén

En Octubre de 2006 viaja la autoridad comunal, don Alejandro Kohler Vargas, junto a la Encargada de Vivienda y las Directivas de los comités de vivienda Nuevo Horizonte de Melefquén y Villa Paraíso de Huellahue a las dependencias de la Gerencia de la Fundación San José de la Dehesa para recibir de manos del Gerente General, Don Cristián Pinto Miquel, las escrituras de transferencia de los terrenos con los que las familias postularán a subsidios habitacionales a través del programa de gobierno Fondo Solidario de Vivienda.



Aportes Fundación San José de la Dehesa

- Melefquén : \$ 16.152.000
- Huellahue : \$ 15.536.000

6.2.- Comités de Coñaripe.

Hace alrededor de 8 años que se constituyeron 2 comités de vivienda en la localidad de Coñaripe. La mayor dificultad que han tenido que enfrentar estas familias es la adquisición de los terrenos para poder formular los proyectos técnicos y definitivamente ingresar al banco de Proyectos del Fondo solidario las postulaciones a los subsidios habitacionales, pero el mayor porcentaje de los terrenos en esa localidad son de calidad indígena y no está contemplado en esa ley la transferencia o venta para fines habitacionales. No obstante a ello, a través del Concejo Municipal se aprobó la prescindencia de un terreno municipal con el objeto de efectuar una permuta de un terreno de una familia de ese sector.

6.3.- Proyecto habitacional Villa LLonquén.-

En la localidad de Trafún se organizó el Comité de Vivienda Villa LLonquén que alberga un importante número de familias que han vivido por tres o más décadas en el ex Fundo Trafún y 13 familias del sector de LLonquén con el objetivo de poder postular a subsidios habitacionales en ese sector. La mayor dificultad de este proyecto radica también en la obtención del terreno donde formular los proyectos y como segundo problema el terreno factible de comprar del cual se tiene una promesa de compra venta de parte de la dueña, tiene la dificultad que no cuenta con acceso directo desde el camino internacional que va a Liquiñe. Durante el año 2006 se logra concretar conversaciones y compromisos notariales con un vecino del sector que tiene su propiedad aledaña al terreno objeto del proyecto, quien manifiesta su voluntad de vender una servidumbre de tránsito, durante el mismo año tras solicitudes enviadas a la Dirección Nacional de la CONADI se logra obtener la autorización para que se concrete notarialmente dicha servidumbre. En forma paralela se ha estado en contacto permanente con las familias del comité, asesorándolas en las nuevas políticas de vivienda para que participen activamente en el proceso de formulación y postulación del proyecto habitacional, también por intermedio del Fondo Solidario de Vivienda.

7. – Programa Chile Barrio las Bandurrias. (Subsidios de Entorno PET)

Programa que comienza a ejecutarse durante el año 2006, contempla la construcción de 23 entornos, (ampliación de viviendas en la zona seca), 8 casetas sanitarias y obras sanitarias, cuyo financiamiento es a través de subsidios



DEPARTAMENTO DE TURISMO

1.- Desarrollo del Destino Turístico Sietelagos

Sin duda el desarrollo turístico conlleva romper paradigmas y sentar las bases de una actividad que con seguridad constituirá el eje del desarrollo económico de la comuna de Panguipulli, en ese sentido el principal logro del año 2006 fue establecer definitivamente una marca turística que permita desde ese ámbito comercializar nuestras bellezas e identificar cada uno de nuestros atractivos, surge entonces el **destino sietelagos**, validado por la mesa de turismo comunal.

2.- Nivel de Desarrollo y Aporte al Ingreso Comunal

2.1.- Ingresos Internos

El monto de los ingresos provenientes de actividades turísticas dice relación con establecer la relación real de la actividad turística comparada con otros rubros de la economía local y requiere de un estudio de las cuentas económicas de la comuna de Panguipulli. Estudios que por su naturaleza son escasos (sólo el año 1996 se efectuó una cuenta satélite de turismo de SERNATUR que midió la importancia del turismo en el PIB), por su complejidad y costos muchas veces inalcanzables para gobiernos regionales o comunales. Así planteado se provee de un sistema simple de cálculo absolutamente estimativo de ingresos entre los meses de diciembre, enero y febrero utilizando dos datos: la cantidad de familias que visitan la comuna (60.000) y el gasto promedio de estas en su estadía en la comuna (\$120.000), dato registrado en los estudios de caracterización de la demanda.

El valor generado es de \$ 7.200.000.000 lo cual se distribuye en: hoteles y similares, restaurantes y bares, campings, termas, agencias de viajes, transporte de pasajeros, terrestre, aéreo, acuático, comercio turístico, artesanías, comercio en general, actividades recreativas, eventos programados (ferias), productores de hortalizas, servicios públicos (transbordador), comercio ambulante, guiados, excursiones contratadas, servicios mecánicos, entre otros

2.2.- A la vanguardia a nivel Provincial y Regional

El trabajo efectuado al interior del Municipalidad de Panguipulli ha permitido posicionar a la comuna de Panguipulli en este ámbito como el principal destino turístico provincial y uno de los principales a nivel regional, prueba de ello son las diversas invitaciones a seminarios provinciales, nacionales y nacionales a exponer el proceso de trabajo efectuado al interior del territorio comunal.

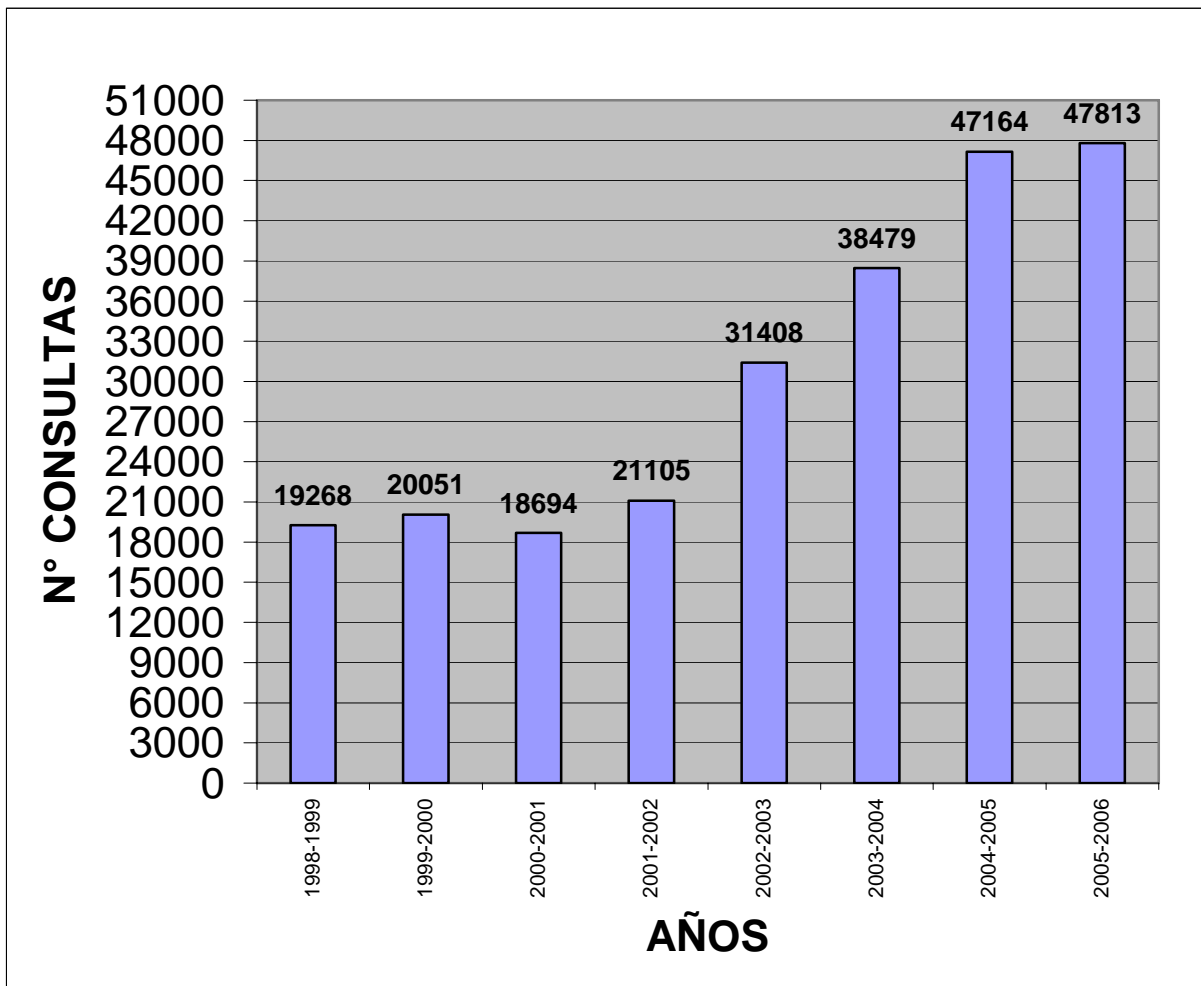


En otro sentido muchos municipios y empresarios han estado en nuestra comuna conociendo los procesos en terreno y obteniendo información de cómo replicar algunas estructuras de trabajo.

2.3.- Los Flujos Registrados

Los flujos registrados en la oficinas de información muestran claramente el crecimiento de las llegadas a nuestra comuna en ellos se pueden apreciar (grafico nº 1) la tendencia creciente de los últimos 5 años con un crecimiento promedio de un 22 % que supera ampliamente al crecimiento medio del turismo nacional, en otro sentido desde el año 2000 hasta el ó 2006 los registros han aumentado en cifras superiores al 150 % lo cual valida el turismo como elemento relevante de gestión y de desarrollo de la comuna de Panguipulli

Grafico nº 1
Flujos oficinas de información turística





2.3.- Redes de Trabajo

Las redes de trabajo se expresan en instituciones del estado tales como Sercotec, Corfo, Sernatur; Conama, Fosis, Conaf . En el sector privado con Asociaciones de Turismo de la comuna de Panguipulli, áreas de Pucon Villarrica y San Martín de Los Andes.

3.- Programas Desarrollados, Beneficiarios y Montos Involucrados

Cada uno de los programas y proyectos que se desarrollaron durante el año 2005 tuvieron como norte la política comunal de turismo que posee ideas fuerza asociadas al desarrollo del territorio, la innovación, la valoración de empresariado, gestión proactiva, trabajo profesional y horizontes de largo plazo.

3.1 Programa Conciencia Turística

Este programa se desarrollo en conjunto con SERNATUR Décima Región y permitió capacitar a 3.600 niños durante al año 2005 en materia de turismo y medio ambiente. Esa cantidad representa el 20 % del total nacional de capacitados por SERNATUR convirtiéndonos en la comuna con mayor trabajo en conciencia turística de Chile.

3.2 Programa Calidad de Servicios Turísticos

Veintitrés empresas (23) de las localidades de Panguipulli, Coñaripe, Liquiñe y Choshuenco participaron de este programa que abordó tópicos de atención de clientes, estándares de calidad y mejoramiento de la infraestructura.

3.3 Programa Sendero del Jabalí

Se continuó con el fortalecimiento de este producto turístico efectuando capacitaciones y asesorías para este año 2006 iniciar el posicionamiento definitivo. Participaron 20 empresarios en este programa:

3.4 Programa Ruta de la Salud

Se continuo con el fortalecimiento de este producto turístico efectuando capacitaciones y la obtención de muestras que permitirán declarar fuentes curativas a nuestros centros termales y para este año 2006 iniciara el posicionamiento definitivo



3.5 Programa Agroturismo

durante el año 2005 se sentaron las bases para iniciar el proceso de creación de un producto relacionado con el mundo rural, el agroturismo, es así como 30 agricultores participaron en talleres y aserías que permitirán el año 2006 dar vida a la red de turismo SieteLagos, inserta dentro de los productos del destino turístico y enlazada con las estrategias de carácter nacional y regional.

3.6 Programa Negocios

El Programa Negocios corresponde a una línea de trabajo que desea aumentar y mantener los ingresos del territorio, en ese sentido el trabajo 2005 permitió contactar 20 operadores de turismo nacional e internacional, incorporar el destino en 5 programas de turismo a nivel nacional, participar en ruedas de negocios y apoyar la gestión de aquellas empresas que ven esta línea como una área fundamental de sus negocios.

3.7 Programas Promoción

Los programas de promoción se orientaron los segmentos de mercado definidos en consumidor final: novena, octava, región metropolitana y quinta región y al mercado formal con operadores de concepción y santiago

3.8 Programa Sendero de Chile

El programa Sendero de Chile corresponde a una iniciativa de gobierno que busca establecer tramos para ser transitados a pie a caballo o en bicicleta `por la `precordillera. En panguipulli existen 2 tramos: el sector playa de Coñaripe y el sector Traitraico en construcción y con fecha de inauguración este año 2006

3.9 Programa SieteLagos

Programa de carácter asociativo que se trabaja con Asociaciones de Empresarios

3.10 Programa Zona de Interés Turístico

Se ha declarado a la comuna de Panguipulli como zona de interés turístico.



Cuadro resumen de programas
Por programas según institución y monto involucrado

Programa	Institucion	Monto
Programa conciencia turística	Sernatur/ municipalidad	3.500.000
<i>Programa sendero del jabalí</i>	<i>Sercortec/municipalidad</i>	<i>6.000.000</i>
<i>Programa ruta de la salud</i>	<i>Sercotec/municipalidad</i>	<i>6.000.000</i>
<i>Programa agroturismo</i>	<i>Indap/sercotec/municipio</i>	<i>4.000.000</i>
<i>Programa negocios</i>	<i>Sercotec/municipio</i>	<i>4.000.000</i>
<i>Programas promoción</i>	<i>Municipio/sernatur/sercotec</i>	<i>15.000.000</i>
<i>Programa sendero de chile</i>	<i>Municipio/conama</i>	<i>5.000.000</i>
<i>Programa siete lagos</i>	<i>Sercotec7municipio</i>	<i>12.000.000</i>
<i>Programa zona de interés turístico</i>	<i>Sernatur/municipio</i>	<i>4.000.000</i>
<i>Programa pesca</i>	<i>Municipio/sernatur/sernapesca</i>	
Total		59.500.000

Fuente : elaboración propia- dirección de turismo



OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - OMDEL

1. Proyectos Aprobados y Ejecutados:

Se han apalancado importantes recursos para microempresarios y emprendedores de la comuna, entre los cuales destaca:

- a. Programa de reinserción laboral y empleo fosis, beneficia a 49 familias puente por un valor de \$24.500.000.-
- b. Adjudicación de inversión sercotec-uniión europea para mejorar calidad de productos de microempresarios de la comuna, denominación de origen, certificación de productos y comercio electrónico, por un monto de \$31.000.000.-

2.- Programa Chile Emprende: Siete Lagos –Emprende

Este es un programa que intenta coordinar los esfuerzos del sector público y el privado en el ámbito del fomento productivo: integran este programa Sercotec, Fosis, Indap, Corfo, Sence, Sernatur, Conaf, entre los principales entidades.

El otro componente de este programa es el sector privado quienes a través de representación de las organizaciones productivas, integran, junto a los representantes públicos, el Consejo Directivo Territorial (CDT), que es presidido por el Alcalde de la comuna,

El CDT de Panguipulli esta integrado por 9 gremios del sector privado: cuatro organizaciones de turismo de la asociación destino turístico siete lagos, una organización del mundo mapuche, una organización de apicultores, una de artesanos, una de cultura y turismo, unión comunal de mujeres.

En el año 2006 se financiaron importantes proyectos

1. Inversión programa para habilitación y certificación de sala de cosecha y subproductos de la miel.
Beneficiarios directos : 55 miembros asociación comunal de apicultores:
Aporte fosis: \$ 12.250.000.-
Aporte indap: \$4.151.725.-
Aporte empresarios: \$ 1.038.000.-
2. Programa autogestionado para organizaciones de microempresarios del rubro artesanía y mueblería, por un monto de \$2.500.000.-, con el objeto de realizar fortalecimiento organizacional y el levantamiento de propuestas de inversión.



Beneficiarios:

- 10 artesanos de la asociación huenuman de puerto fuy
- 10 artesanas de la asociación villa el bosque de neltume
- 13 artesanos de la asociación huschulafquen de coñaripe

3.- INFOCENTRO**Puesta en marcha del infocentro de Liquiñe: monto \$ 2.900.000.-**

Este infocentro amplía la red de servicios a la comunidad a las principales localidades de la comuna (Neltume, Choshuenco, Coñaripe, Liquiñe Y Panguipulli), constituyéndose en una de las más importantes en la región (fuente SUBTEL).

Esto nos permite cumplir con el mandato presidencial de disminuir la brecha tecnológica, beneficiando a grupos de empresarios y comunidad de los sectores señalados, posibilitando la realización de trámites en línea con servicio de impuestos internos, chile-compra, registro civil, postulaciones a financiamiento de diverso índole, etc.

- Aportes de privados: la asociación de empresarios puwincul, trayenco y junta de vecinos colaboraron directamente donado un monto valorado en \$500.000.- aproximadamente -
- Aporte municipalidad de panguipulli: \$ 1.200.000.- para honorarios, y \$750.000.- para equipamiento y materiales
- Aporte sercotec: \$1.200.000.- en equipos computacionales.

4-.Servicios Entregados En Los Infocentros

- Microempresarios atendidos por servicio proporcionado (promedio mes)

Localidad / infocentro

Sitios web	Choshuenco	Neltume	Coñaripe	Panguipulli	Total prestaciones
Red sercotec	3	2	13	42	60
Servicio de impuestos internos	45	52	63	622	782
Chile compra	0	2	11	324	337
Zona empresas, sernatur y	32	0	46	1.535	1613



municipalidad					
Creación de nuevas páginas web zona empresas	14	0	1	17	32
Nuevos correos	14	3	13	64	94
Empresarios inscritos vigentes	49	21	59	380	509

De acuerdo a los datos del año anterior, se registró un aumento del 3% en la cantidad de usuarios vigente y un 10,7% en el total de prestaciones entregadas a microempresarios en la red de infocentros.

Capacitación en computación:

Se capacitaron a 98 microempresarios en tecnologías de la información, registrando un aumento del 12 % respecto al año anterior en la ciudad de Panguipulli.

Apoyo a la Gestión de la Microempresa

4.- Fondo Nacional de Capacitación - SENCE : cursos para mejoramiento continuo de procesos productivos y financieros de la microempresa.

Gestión y ejecución de 25 cursos de capacitación, en áreas de contabilidad y costos, inglés para microempresas turísticas, calidad de servicio, artesanía en madera, conservería y mermeladas, computación aplicada a Chilecompra, banquetearía y eventos entre los principales.

Se capacitaron por esta vía 251 microempresarios con un aumento del 18% respecto al año 2005, lo cual significó una inversión sence de \$23.176.000.- (doce millones de pesos) lo que significa un aumento del 30% en el monto de recursos apalancados.

Apoyo en la conformación de nuevas organizaciones para el encadenamiento productivo. Se apoyo la conformación de dos organizaciones:

- Cámara de turismo y cultura de Neltume con 15 socios
- Agrupación de artesanos Huechunlafquén de Coñaripe que cuenta con 13 socios.

5.- Circuito de Muestras Costumbristas

Se logra financiamiento a través del programa sietelagos emprende para apoyar las muestras costumbristas en la comuna por \$ 5.000.000.-



Con estos recursos se financia actividades de la feria Walum de Coñaripe, muestra costumbrista de Liquiñe y muestra costumbrista Hua-hum de Panguipulli.

PROGRAMA PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local Prodesal, forma parte de una alianza estratégica entre la Municipalidad de Panguipulli e INDAP. Las familias que participan del servicio PRODESAL, corresponden a personas de escasos recursos, seleccionadas según ficha CAS II.

El programa se ha implementado en el marco de una política de fomento productivo municipal, destinada a mejorar la calidad de vida, aumentar los ingresos, mejorar la inserción en los mercados incrementando su competitividad, de manera autónoma y sustentable.

Entre las acciones del PRODESAL temporada 2005-2006, destacan capacitaciones en: manejo de telar mapuche y teñido de lanas de ovejas y alpacas, cestería en mimbre y voqui, producción de hortalizas, conservación y manejo del bosque nativo, enfermería de ganado, control fitosanitario y producción de papas, crianza casera de aves, inseminación artificial, leguminosas, reproducción de flores, manejo de la biodiversidad cultivada, introducción de conejos de carne en las familias para consumo y comercialización, manejo sanitario en bovinos y ovinos, secado de frutas, turismo rural.

Mediante proyectos adjudicados, a través de instrumentos y subsidios del INDAP, enmarcado en los ámbitos de fomento silvoagropecuario y mejoramiento del ambiente degradado, el prodesal, ha logrado gestionar e invertir recursos por \$ 103.969430.

Así en panguipulli, el municipio apoya esta iniciativa con una inversión local de \$ 28.583.000, que junto a los aportes del indap suman en conjunto \$ 75.386.430 el que abarca cuatro grandes áreas de intervención las que se indican a continuación:

Prodesal Los Tayos

Atiende a las comunidades de: Puyehue, Tayos Bajos, Anhuarague, Huerquehue, Panguilelfún, Tayos Altos, Ñancul, Pitrén, Pullinque, Lago Neltume, Pelehue, Pichidollinco, Chauquén, Cultruncahue, Pilinhue, Malchehue. La inversión de este PRODESAL alcanza a los \$ 35.154.534.

Prodesal Huitag

Atiende las comunidades de Huitag, Nalcahue, Chinquihuincul, Relín, Calafquén, Cari Cui Cui, Coihueco, Curihue, Milleuco, Chanlefu, Payahuente, Chihuaico, Linda Flor entre otros. La inversión de este PRODESAL alcanza a los \$ 32.063.688.



Prodesal Pullinque:

Atiende a las comunidades de: Coñaripe, Comunidad Emilio Epuñanco, Pucura Centro, Cultruncahue, Grupo Jóvenes de Pucura, Traitraico, Llongahue, Lluncura, Tralcapulli, Chauquén. La inversión de este PRODESAL alcanza a los \$ 31.343.297.

Prodesal Liquiñe:

Atiende a las comunidades de: Tránguil, Liquiñe, Liquiñe Alto, Cachín, Llonquén, Rañintulelfu, Ríohueico, Fudihuincul. La inversión local alcanzó a los \$ 8.655.641.



SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

La Secretaría Comunal de Planificación tiene como objetivo apoyar al Alcalde y al Concejo en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. Asimismo le compete asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el Presupuesto Municipal, e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo a lo menos semestralmente. Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes para su aplicación. Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.

A su cargo se encuentran las siguientes unidades:

- Depto. de Licitaciones y Presupuesto.
- Depto. de Estudios y Proyectos.
- Depto. de Planificación Territorial y Medio Ambiental, con sección Desarrollo Urbano y Desarrollo Rural.

1. Proyectos Postulados a FNDR - Ejecución 2006:

1.1. Proyectos del proceso presupuestario 2006 con recomendación Técnica, ejecutados durante el año 2006:

- Diseño de Multicancha Techada en Neltume, M \$ 4.500.
- Diseño de Gimnasio en Localidad de Liquiñe, M \$ 6.820.

2. Proyectos Postulados a FNDR Durante el Año 2006:

2.1. Postulación 1ª y 2ª selección:

- Mejoramiento Av. Fernando Camino y Obras Complementarias en Complejo Aylla Rehue.
- Reposición Ambulancia Cesfam Panguipulli.
- Mejoramiento AV. Gabriela Mistral acceso sistema Rodoviario 1º Etapa.
- Construcción Gimnasio Complejo Aylla Rehue.
- Relocalización Centro de Salud Familiar Panguipulli.
- Reposición Estadio Municipal.
- Construcción Calle Variante 11 de Septiembre, acceso Pobl. Lolquellén.
- Construcción gimnasio Liquiñe.
- Relocalización Internado Fdo. Santiván.



- Construcción CESFAM Neltume.
- Construcción Multicancha Techada en Neltume.
- Normalización Escuela Ernesto Pinto.
- Construcción Liceo Tierra Esperanza de Neltume.
- Construcción Infraestructura feria Costumbrista.

2.2. Proyectos con RS del proceso presupuestario 2007:

- Mejoramiento Av. Fernando Camino y Obras Complementarias en Complejo Aylla Rehue, M \$ 254.941.
- Reposición Ambulancia CESFAM Panguipulli, M \$ 21.980.
- *Mejoramiento Av. Gabriela Mistral acceso sistema Rodoviario 1º Etapa, M \$ 219.774*

3. Proyectos de Programa de Mejoramiento Urbano (PMU):

3.1. Proyectos postulados el 2005 que se ejecutaron el 2006:

- Campo Deportivo y Recreativo para el Club Coñaripe. M \$ 3.700.
- Implementación Deportiva para Club El Luchador de Coñaripe. M \$ 2.200.

3.2. Proyectos postulados el 2006 ejecutados el mismo año.

- Construcción de aceras en calles de Panguipulli, Neltume y Choshuenco. M \$ 21.229.
- Conducción de aguas y obras complementarias de estero en calle C. Figueroa, M \$ 33.865.

3.3. Proyectos postulados el 2006 que están actualmente en ejecución.

- Emergencia Sanitaria en dos sectores de Panguipulli, M \$ 9.407.
- Construcción Sede Social J.V. Chanlelfu, M \$ 5.000
- Construcción y Mejoramiento Plazas de Juego de la Comuna, M \$ 15.000
- Construcción Sala Cuna en Complejo Aylla Rehue 1º y 2º etapa, M \$ 70.000.
- Construcción de Servicios Públicos Balneario Municipal, M \$ 10.000.



- Cerramiento Cementerio Municipal Neltume, M \$ 5.000

4. Proyectos PMB Postulados ó Financiados Durante El 2006.

- Construcción 23 entornos, 8 casetas sanitarias y obras sanitarias, Ejecuta actualmente Empresa Constructora Santa María Ltda.
M \$ 81.454,
- Asistencia técnica para elaboración de acciones concurrentes Casetas Sanitarias en las localidades de Neltume y Melefquen.
M\$ 19.100

5. Fondos de Cultura.

- Ampliación y Remodelación Biblioteca Pública, Panguipulli, Ejecuta actualmente Empresa Constructora Rubén Jofré Peña.
M \$ 18.748,

6. PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

XV Concurso – postulado en Septiembre de 2005, con obras iniciadas en el 2006:

- Pavimentación Calle 21 de Mayo de la población Manuel Rodríguez,
M \$ 35.778
- Pavimentación Calle Williams de la población Manuel Rodríguez, M \$ 12.341.
- Pavimentación Calle Etchegaray de la población Bdo. O´Higgins, M \$ 76.138.

XVI Concurso – postulado en Septiembre de 2006, seleccionados para pronta ejecución:

- Pavimentación Calle Manuel Balmaceda de la Población Padre Bernabé,
M \$ 34.092.
- Pavimentación Calle Pablo Neruda de la Población Padre Hurtado, M \$ 17.800
- Pavimentación Calle Ernesto Wilhelm de la Población Ernesto Pinto, M \$ 45.556
- Pavimentación Calle Oscar Molina, de la población Cacique Ayllapan,
M \$ 18.200.



- Pavimentación Calle Felipe Barthou y de la población Cacique Ayllapan, M \$ 18.760.
- Pavimentación Calle Eladio Acevedo de la población Cacique Ayllapan., M \$ 15.148.

XVI Concurso – postulado en Septiembre de 2006, en lista de espera:

- Pavimentación Calle Carmela Carvajal de la Población Padre Hurtado.

7. PROYECTOS DE APOYO A LA CORPORACION MUNICIPAL

- Apoyo técnico en el diseño y construcción de la Escuela Rural de Cayumapu.
- Anteproyectos de diseño “Reposición Escuela Tierra Esperanza y Ampliación a E. Media”
- Diseño de Arquitectura para Proyectos postulados a PMU – FIE: Escuela M^a Alvarado Garay y Escuela Claudio Arrau.
- Apoyo técnico para ejecución de diversos proyectos de ampliación de escuelas urbanas y rurales.

8. ESTUDIOS PARA INVERSION – FUENTE DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	Inversión M(\$)
01	Topografía Panguilefun y Alc. Cl. Figueroa	1,882
02	Diseño Obras de urbanización C.M. Rodríguez	354
03	Estudio Pav. Calle G. Mistral	1,290
04	Diseño proyectos de Pav. Participativa 16º llamado	1,500
05	Estudio cobros de aseo	1,500
06	Levantamiento topográfico sectores de panguipulli	262
07	Arrastre Deuda 2005	2,177
TOTAL M(\$)		8,965

**9. PROGRAMAS DE INVERSION – FUENTE DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	Inversión M(\$)
1	Programa Dotación Agua Potable Localidades Rurales	1,000
2	Programa Apoyo a la Gestión	38,860
3	Programa Mejoramiento Urbano	38,659
4	Programa de Apoyo al Deporte Comunal	21,000
5	Programa de Apoyo a Bomberos	15,250
6	Programa Prodesal Municipalidad	82,746
7	Programa Fosis - Municipalidad	30,620
8	Programa de Apoyo a Prog. Absorción Mano de Obra	3,033
9	Programa Comunal de Intervención con Jóvenes	8,800
10	Programa Rodoviario	45,393
11	Programa Constr. y Mant. de Caminos Vecinales Rurales 2005	51,768
12	Programa Mantenición de Areas Verdes	10,000
13	Programa Mantenición Señalizaciones de Tránsito	6,242
14	Programa Reparación de Calzadas Asfálticas	17,000
15	Programa Implementación Baños Públicos	291
16	Programa de la Mujer	9,687
17	Programa Discapacitados	1,300
18	Programa Mant. del Transporte Lacustre en Lago Pirihiueco	122,438
19	Programa Desarrollo Comunitario	11,800
20	Programa de Turismo	21,200
21	Programa Plan de Abandono Vertedero Municipal	2,124
22	Programa Seguridad Ciudadana	28,211
23	Programa de Gestión Ambiental	13,200
24	Programa Adulto mayor	4,945
25	Programa Apoyo Mapuche	6,500
26	Programa Becas Indígenas	1,000
27	Programa Becas Municipales	4,615
28	Programa Puente Solidario Chile	4,500
29	Programa Junji Actividades Preescolaras	4,500
30	Programa Comedores Solidarios	4,413
31	Programa Tenencia Responsable de Animales	4,000
32	Proyecto Museo de la Madera en Neltume	0
33	Proyecto Museo Mercado de Panguipulli	212
34	Proyectos y programas varios de arrastre 2005	43,992
TOTAL M(\$)		659,299

**II. DEPTO. DE PRESUPUESTO Y LICITACIONES****Licitaciones realizadas durante el año 2006 con resultado favorable (adjudicadas):**

- Licitación Privada N° 9/06: "Construcción de 23 entornos, 8 casetas sanitarias y obras sanitarias", por un valor total de M\$ 81.454, adjudicada a la Empresa Constructora Santa Maria Ltda.
- Licitación Pública N° 10/06: "Diseño Gimnasio en Liquiñe", por un valor total de M\$ 6.820, adjudicada al Arqto. Alvaro Hueche Fuentes.
- Licitación Pública N° 12/06: "Diseño de Pavimentación para XVI Programa de Pavimentación Participativa", por un valor total de M\$ 1.444, adjudicada al Ingeniero Civil Osvaldo Arriagada.
- Licitación Pública N° 13/06: "Diseño Multicancha Techada en Neltume", por un valor total de M\$ 4.500, adjudicada a la Consultora Planifica Ltda.
- Licitación Pública N° 16/06: "Construcción Sala Cuna en Complejo Educacional Aylla Rehue", por un valor total de M\$ 72.112, adjudicada a la Empresa Constructora Rubén Cofre Peña.
- Licitación Pública N° 17/06: "Adquisición Juguetes de Navidad Municipalidad de Panguipulli", por un valor total de M\$ 7.967.
- Licitación Pública N° 18/06: "Ampliación y Remodelación Biblioteca Pública Municipal", por un valor total de M\$ 18.748.

10. OTRAS INVERSIONES - SECTORIALES

Nº	Nombre del Proyecto	Código BIP	Etapas	Gasto 2006	Gasto 2007	Inversión Total
1	Conservación Periódica puentes Tranguil, Cuneco y Quinchil.	30045206	Ejecución	\$ 220.902.735	\$ 61.675.052	\$ 282.577.787

Total Inversión**\$ 282.577.787**

**III. Departamento de Planificación Territorial y Medio Ambiente****1. Desarrollo Rural:****1.1 Inversión Regional de Electrificación Rural**

Con recursos del FNDR, empresa eléctrica SAESA y los beneficiarios, se iniciaron las obras de los proyectos de electrificación rural en 20 localidades por un monto total de \$ 966.568.000¹, beneficiando a 1.103 familias. Esta inversión se constituirá en la más importante en esta área desarrollada dentro de la provincia llevándose un tercio del presupuesto de las 12 comunas para 2006.

CUADRO N° 1: Sectores con proyecto en ejecución durante el año 200 y monto del subsidio estatal (FNDR) involucrado.

Nº	Nombre del Proyecto de Electrificación Rural	Nº de familias	Monto del Subsidio	Aporte comunidad	Aporte Empresa	Inversión Total
1	H. S. E. E. Sector Coñaripe Alto 2	65	122,738	7,670	8,714	139,122
2	H. S. E. E. Sector Trafún	41	53,735	4,838	7,146	65,719
3	H. S. E. E. Sector Anhueraque	13	16,329	1,534	1,338	19,201
4	H. S. E. E. Sector Llallalca	16	13,308	1,888	2,669	17,865
5	H. S. E. E. Sector Culán	42	40,795	4,956	6,057	51,808
6	H. S. E. E. Sector Liquiñe Alto	28	14,892	3,304	17,351	35,547
7	H. S. E. E. Sector Pullingue Alto	54	41,172	6,372	9,871	57,415
8	H. S. E. E. Sector Huerquehue 2	94	52,476	11,092	46,248	109,816
9	H. S. E. E. Sector Huitag	39	21,811	4,602	14,085	40,498
10	H. S. E. E. Sector Relín	12	10,826	1,416	2,876	15,118
11	H. S. E. E. Sector Coz – Coz 2	75	46,809	8,850	14,347	70,006
12	H. S. E. E. Sector Lago Neltume Alto	103	62,626	12,154	17,262	92,042
13	H. S. E. E. Sector Los Nadis	27	41,636	3,186	3,739	48,561
14	H. S. E. E. Sector Calafquen	33	21,565	3,894	5,834	31,293
15	H. S. E. E. Sector Pucura bajo	20	11,782	2,360	977	15,119
16	H. S. E. E. Sector Tranquil	50	80,179	5,900	8,397	94,476
17	H. S. E. E. Sector Caricuicui 2 – Las Parcelas	33	19,166	3,894	10,233	33,293
18	H. S. E. E. Sector Chanlil	121	140,671	14,278	21,615	176,564
19	H. S. E. E. Sector Coihueco Alto	95	55,190	11,210	16,707	83,107
20	H. S. E. E. Sector Rayen – Nilfe de Pucura	142	98,862	16,756	33,602	149,220
Total Familias		1,103				
Total Monto Subsidio			966,568			
Total Aporte Comunidad				130,154		
Total Aporte Empresa					249,068	



Total Inversión	1,345,790
-----------------	-----------

1.2 INVERSION REGIONAL APR

En el año 2006, la dirección regional de obras hidráulicas, licitó mediante propuesta pública con cargo a fondos sectoriales MOP los siguientes proyectos APR:

CUADRO N° 2: Sectores con proyecto en estudio durante el año 2006

N°	Nombre del Proyecto	Código BIP	Etapas	Inversión Total
1	Exploración Estudio Hidrogeológico para la localidad de Ancacomoe.	30043854 - 0	Estudio hidrogeológico	M\$ 3.390,5
2	Exploración Estudio Hidrogeológico para la localidad de Lago Neltume.	30057904 - 0	Estudio hidrogeológico	M\$ 2.705,0
Total Inversión				M\$ 6.095,5

En el año 2006, se licitaron para ejecución los siguientes proyectos:

CUADRO N° 3: Sectores con proyecto en ejecución durante el año 2006

N°	Nombre del Proyecto	Código BIP	Etapas	Gasto 2006	Gasto 2007	Inversión Total
1	Mejoramiento y Ampliación servicio de agua potable de Liquiñe	20187391	Ejecución	M\$ 10.700	M\$ 240.383	M\$ 251.083

Total Inversión	M\$ 251.083
------------------------	--------------------

1.3 PROYECTO FIA

“INTRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE PEONIAS EN LA ZONA DE PANGUIPULLI”

La Municipalidad de Panguipulli en convenio con la Fundación de Innovación Agraria (FIA), invirtió durante el año 2006 sobre \$6.000.000, para el proyecto



Introducción y Evaluación de Nuevas Variedades de Peonías en la Zona de Panguipulli.

2. DESARROLLO URBANO

2.1 Plan Regulador Comunal de Panguipulli

Este proyecto se ingreso a tramitación a la CONAMA y comprende la Actualización del Plan regulador de Panguipulli e incluye las localidades de Choshuenco, Neltume y Puerto Fuy.

2.2 Unidad de Gestion Ambiental

En la comuna de Panguipulli la problemática de los residuos sólidos, es la principal preocupación de la autoridad alcaldicia, teniendo como visión trabajar la problemática desde una perspectiva integral y dejando atrás el tiempo en que el tratamiento y disposición de los residuos era un tema de baja relevancia.

En la calidad de vida de los ciudadanos incide, directamente, el adecuado tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios estos han experimentado un aumento progresivo debido al crecimiento de las ciudades y la variación de los hábitos de consumo.

A más de un año de creada esta unidad por decisión del gobierno comunal se puede señalar que la inversión para el año 2006 gestionada fue de \$ 15.324.000 con recursos propios .Las acciones más relevantes se describen a continuación:

2.2.1 Vertedero Municipalidad:

En el mes de marzo se cierra definitivamente el vertedero municipal, ubicado en el sector de Puyehue, dando una clara señal a los vecinos del sector de los esfuerzos realizados en la solución del problema.

2.2.2 Estación de Transferencia

El día lunes 20 de marzo se inaugura la Estación de Transferencia en el sector de Puyehue, dando el primer paso a la solución de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Panguipulli, desde donde se llevaran los residuos sólidos domiciliarios al vertedero Morrompulli de la comuna de Valdivia, distante 120 Km de la cabecera comunal.

Dicha medida se enmarca dentro del proyecto Manejo Integral de Residuos Sólidos – Región de los Lagos financiado por el gobierno de Chile y el Banco Alemán KFW siendo las primeras acciones desarrolladas:



1. Adquisición de terreno para la instalación de una estación de transferencia definitiva para las comunas de Lanco y Panguipulli, en el sector de las Quemadas de la comuna de Lanco.
2. Contratación Consultora, desarrollo proyecto estación de transferencia y Declaración de Impacto Ambiental.

2.2.3 Plan de Minimización de Residuos Sólidos Domiciliarios:

El plan de reciclaje se implementó como una manera de dar una solución a la problemática de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Panguipulli, trayendo consigo los siguientes beneficios:

- a) Disminución de costos de transporte de los residuos sólidos domiciliarios al vertedero Morrompulli en Valdivia.
- b) Protección del medio ambiente.
- c) Evitar la contaminación del suelo por enterramiento de basura.
- d) Concientización de alumnos, apoderados y ciudadanía en los beneficios del reciclaje.
- e) Mantener una ciudad limpia y ordenada en relación al manejo de sus residuos

Para el año 2006 se incorpora al Plan de reciclaje la recolección diferenciada en el área residencial y rural por medio de consultorios, establecimientos educacionales, juntas de vecinos, entre otros. Incorporando además de los papeles y cartones la recolección de vidrios, plásticos y latas

Acciones desarrolladas en esta etapa.

1. Contratación camión cerrado para la recolección separada.
2. Definición de rutas a recolectar.
3. Contratación de personal.
4. Elaboración de material de difusión.
5. Elaboración logo campaña.
6. Difusión por medios radiales del programa.
7. Reunión con encargados de postas, establecimientos educacionales, juntas de vecinos y servicios públicos.
8. Solicitud Autorización Sanitaria.
9. Trabajo con establecimientos educacionales.



Cantidad de Residuos Recolectados

Los volúmenes recolectados por tipo de residuos corresponden a:

Residuo	Kilos/año
Papeles y cartones	67.028
Vidrios	21.550
Latas	1.130
Plásticos	4.320
Total	94.028

2.2.4 Educación Ambiental

El trabajo desarrollado con los establecimientos educacionales, se basa principalmente en el desarrollo de acciones destinadas a fortalecer la conciencia ciudadana, desarrollándose las siguientes acciones:

- a) Concurso Reutiliza tu Basura, en conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente, el objetivo de este es mostrar a la comunidad los usos alternativos de los desechos o lo que todos conocemos como basura, demostrando que no todo lo que desechamos son productos sin valor. Dentro los establecimientos educacionales que participaron en la muestra se encuentran Centro Educacional San Sebastián, Escuela María Alvarado Garay, Claudio Arrau, Llonquen, Amanecer, Ernesto Pinto, entre otros.
- b) Marcha en Post del Medio Ambiente. En ella participaron diversos establecimientos educacionales de nuestra comuna, comenzando la marcha en el frontis de la Municipalidad continuando por la plaza, calle Martínez de Rosas, Prat y volviendo al municipio por calle O'higgins, en esta ocasión los niños acompañaron la marcha con música, pancartas y globos demostrando la importancia de cuidar nuestro entorno de una manera comprometida, alegre y entusiasta
- c) Creación de material de difusión en temas tales como, tenencia responsable de animales, uso alcantarillado y fosas séptica y reciclaje

2.2.5 Programa Control Canino.

El Programa Control Canino durante el año 2006 ha desarrollado una serie de actividades en pro de mejorar las condiciones de los habitantes de la comuna e incentivar en la ciudadanía la tenencia responsable de mascotas, desarrollándose las siguientes acciones:

Atención de mascotas: Lunes, Miércoles y Viernes de 09:30 a 13:30

Inscripción y empadronamiento de canes: Se han inscritos a la fecha 1537 canes.



Vacunación antirrábica: 1292 entre canes y gatos (convenio Autoridad Sanitaria)

Campaña esterilización: Se realizó un convenio para la esterilización de 50 hembras caninas con la Autoridad Sanitaria de Valdivia,

Operativos en terreno:

Villa Palguin, Padre Hurtado, Villas el Mirador y Padre Bernabé, Lago Neltume, Lolquellen Manuel Rodríguez, Pullinque, Neltume y Puerto Fuy:

Charla tenencia responsable de mascotas y policlínico de atención médica primaria.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Permisos de Construcción:

La Dirección de Obras Municipales, es la encargada de velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo Y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo Y Construcciones y la Ordenanza Local de nuestro Plano Regulador Comunal.

Por este fin, es de responsabilidad del municipio local, a través de su Director de Obras, dar cumplimiento a lo establecido en la ley y en las ordenanzas tanto general como local.

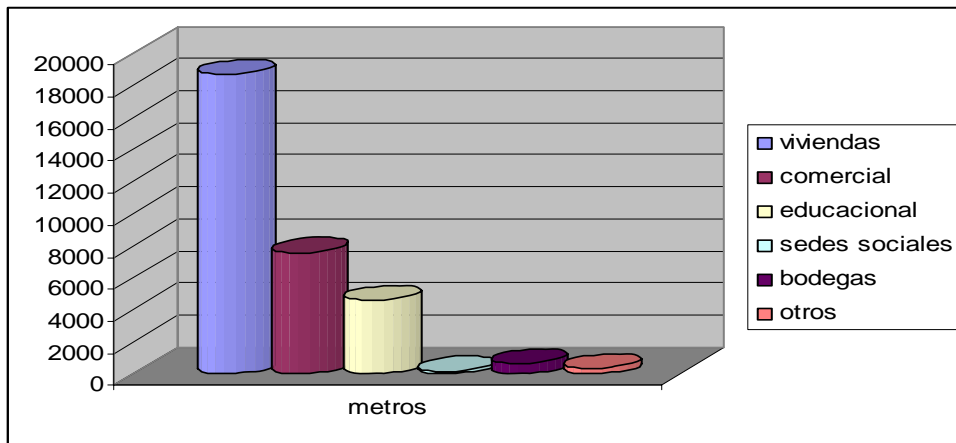
Toda construcción realizada en nuestra comuna, debe contar con permiso de construcción aprobado por la Dirección de Obras Municipales, previa cancelación de los derechos correspondientes.

En lo referente al año 2006, en la Dirección de Obras Municipales se otorgaron los siguientes permisos de construcción, lo cual significó un ingreso al municipio de \$ 47.352.742.-

Destino de la construcción

		Vivienda	Comercial	Educacional	Sedes Sociales	Bodega	Otros
N° Permisos	219	182	14	4	3	5	3
M2	31.979,28	18.702,35	7.585,54	4.598,86	136,62	642,73	313,00

Grafico Construcciones periodo año 2006



El gráfico muestra la distribución de superficies de acuerdo a permisos de construcción en relación al destino de la construcción.

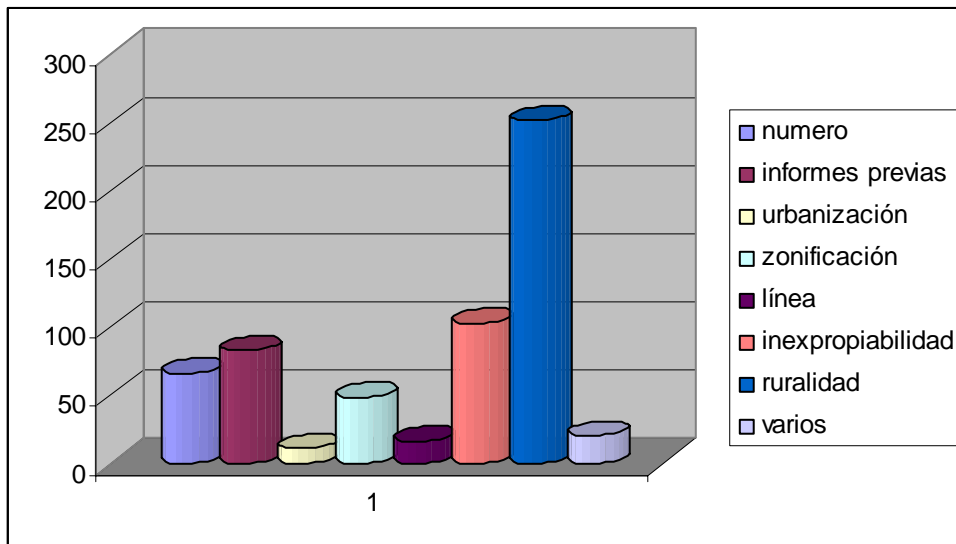


A su vez, se procedió a cursar 29 aprobaciones de obras menores, 4 aprobaciones de loteos y 9 subdivisiones.

Certificados Emitidos por la Dirección de Obras :

Certificados

	Número	Inform. Previas	Urbanización	Zonificación	Línea	Inexpropiabilidad	Ruralidad	Varios	Total
Cant.	66	83	11	49	16	103	252	20	600





A continuación se detallan todos los trámites que se realizan en la dirección de obras y las cantidades emitidas durante el periodo 2006.

Tramites realizados	
Permisos	219
Loteos	4
Subdivisiones	9
Obra menor	29
Recepciones	137
Cert. Ruralidad	252
Cert. Informes previos	83
Cert. Zonificación	49
Cert. Urbanización	11
Cert. Inexpropiabilidad	103
Cert. Números	66
Cert. Línea	16
Cert. Varios	20
	998

PROGRAMAS OPERATIVOS

Durante el año 2006 se realizaron los siguientes Programas Operativos y de Infraestructura:

Proyecto	Personas Contratadas	Monto Total
- Mejoramiento Caminos rurales de Panguipulli	335	\$ 64.616.393
- Construcción aceras comuna de Panguipulli	027	\$ 21.280.000
- Mantención y mejoramiento caminos sector Trafún	10	\$ 1.785.050
- Mejoramiento y mantención de caminos Tranguil, Pucura, Relin	20	\$ 4.050.000
TOTALES	392	\$ 91.731.443

Fuente de Financiamiento: SUBDERE – FOSAC - MUNICIPALIDAD



DEPARTAMENTO DE ASEO Y EMERGENCIA

- Mantenición áreas verdes en plazas y jardines de las localidades de: Choshuenco, Coñaripe, Melefquen, Huellahue, Liquiñe, Neltume Y Puerto Fuy.
- Mantenición y limpieza de la aduana de Pirehueico.
- Instalación de reflectores en medialuna de Panguipulli.
- Recolección de basura domiciliaria en todas las localidades de la comuna, con aumento de frecuencia de recorridos en las localidades de Choshuenco, Neltume, Puerto Fuy, Coñaripe y Liquiñe.
- Recolección de ramas y escombros en todas las localidades de la comuna.
- Construcción de patio de estacionamiento en cancha alternativa para los dos rodeos oficiales, instalación de bebederos e instalación de alumbrado dentro del recinto.
- Ampliación de casa para cuidador en el sector de la bodega municipal.
- Limpieza y habilitación de playas de la comuna.
- Reparación de los camiones recolectores y camión plano municipal.
- Mantencion y limpieza de todas las oficinas municipales y gimnasio en la localidad de Coñaripe.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

- Desmalezamiento y limpieza de esteros
- Construcción de 10 viviendas de emergencias.
- Instalación de dos viviendas en calle de las bandurrias.
- Reparación de 30 viviendas en distintos sectores de la comuna.
- Construcción de puente en el sector de Llonquén.
- Entrega de agua potable a diferentes sectores rurales



- Construcción de rampas para nacional de remo
- Apoyo durante todo el año a distintos departamentos y organizaciones en sus eventos como conciertos, show, boxeo, ferias costumbrista, feria campesina, feria del libro, lanzamientos, etc.
- Reparación de escenario en papageno para concierto de Mozart.
- Diferentes trabajos de emergencia por inundaciones, corridas de tierra, despeje de caminos por caídas de árboles, etc.
- Construcción pasarela peatonal en el sector de Trafun Chico.
- Limpieza de plantas de tratamiento de Huellehue, Ñancul, Neltume y de fosas de población de Melefquen y Panguipulli Alto.
- Acondicionamiento de agua potable, servicios higiénicos, para realización del parlamento mapuche en el sector de Coz Coz.

**ALEJANDRO KOHLER VARGAS
ALCALDE**

Panguipulli, abril de 2007